

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Advanced draft working paper, please request permission to cite before quoting.

Capítulo 5

Martin Scurrah, Claudia Bielich, Anthony Bebbington

El Caso Río Corrientes: Un Hito en la Emergencia del Movimiento Indígena Amazónico

En los últimos años el movimiento indígena ha surgido en los países andinos como aquél que ha convocado a más movilizaciones y que plantea cambios más profundos en las sociedades existentes (ver, por ejemplo, Van Cott 2005; Yashar 2005; Pajuelo Teves 2007; Lucero 2008). Ha logrado cambios de gobierno y constituciones nuevas en Bolivia y Ecuador que prometen redefinir las relaciones sociales y de poder en ambos países en las próximas décadas. El Perú, sin embargo, parecía aislado de estos vientos de cambio con mecanismos más sutiles pero más eficaces de exclusión, comunidades andinas que se identificaban como “campesinas” más que “indígenas” y un movimiento indígena amazónico aislado tanto política como geográficamente hasta que la expansión de las industrias extractivas en áreas rurales a fines del siglo XX y comienzos del XXI aumentó la visibilidad del movimiento indígena en la Amazonía y estimuló a las organizaciones campesinas de la Sierra a empezar a asumir un discurso y una identidad indígena y buscar relaciones de colaboración y coordinación con sus contrapartes amazónicas.

En este proceso, en unos pocos años el caso del conflicto del río Corrientes en la Amazonía del Perú se ha convertido en un ícono y ejemplo clásico, tanto de los abusos socio ambientales de las actividades petroleras en lugares aislados y con poca presencia o control del Estado como de la manera en la cual los pueblos afectados por tales actividades pueden organizarse para terminar con los abusos y recuperar el rol del Estado y redefinir los estándares de comportamiento de la empresa privada, así como las relaciones de la población con ambos. Este caso ilustra el modo de funcionamiento de un movimiento social cuando un problema surge en un lugar y organización de base específicos y se van construyendo las alianzas tanto dentro del movimiento como hacia afuera necesarias para llevar a cabo una campaña para lograr los cambios deseados. También ilustra una situación donde un modo de vida dependiente fundamentalmente de la explotación de recursos naturales renovables es impactado por actividades extractivas integradas a un sistema intensivo en el empleo de la energía aunado a una nula o escasa regulación ambiental e involucra la extracción de recursos no renovables. Estas condiciones hacen que los estilos de vida de los indígenas y no indígenas involucren conceptos de pobreza y bienestar diferentes uno del otro,

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

planteando el desafío no solamente de negociar las diferencias sino de redefinir los términos de una posible convivencia.

Este capítulo presentará una descripción del contexto en el cual se estableció y desarrolló la explotación petrolera en la cuenca del río Corrientes y cómo los pueblos afectados por sus actividades llegaron a reconocer los impactos, conocer sus derechos, establecer alianzas, trazar estrategias y llevarlas a cabo para finalmente negociar un acuerdo con la empresa y el Estado para remediar los daños y compensarlos con programas de salud y desarrollo. También presentará un análisis con miras a entender tanto al movimiento social que emergió como producto y protagonista de esta experiencia como a los procesos involucrados.

Se demostrará cómo las variaciones en el contexto económico-político afectaron los avances y retrocesos en el desarrollo del movimiento; cómo se construyeron las alianzas desde las comunidades hacia el movimiento a los niveles regional y nacional y fuera del movimiento con las ONG nacionales e internacionales y otros actores influyentes; cómo se desarrolló y llevó a cabo la campaña para influir en la empresa, el gobierno y la opinión pública en general para lograr los cambios deseados y los problemas con su puesta en marcha; cómo el Estado, como blanco principal de los esfuerzos indígenas, reaccionó; y cómo esta experiencia específica ha servido como punto de referencia e inspiración para el movimiento indígena, tanto amazónico como de la Sierra, y, en menor grado, para los demás movimientos sociales del país.

El Caso

Una Introducción al Movimiento Indígena

En el Perú el movimiento indígena tradicionalmente ha sido identificado con la Amazonía, donde las comunidades nativas y sus organizaciones representativas, como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSEP) y la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) han asumido como suyas la defensa de los derechos y la identidad y cultura indígenas desde hace varias décadas. Son las dos organizaciones indígenas amazónicas más representativas.

Los pueblos indígenas de la Amazonía peruana comprenden unos 56 pueblos étnicos agrupados en 17 familias lingüísticas y dispersos sobre 782,880 km² (61% del área del país). AIDSEP, la organización nacional que representa la mayoría de la población indígena amazónica, comprende 57 federaciones y organizaciones territoriales, que representan a 1,350 comunidades donde viven 350,000 hombres y mujeres indígenas. En la década del noventa fue reorganizada en seis regiones, más una afiliada directa (el Consejo Machiguenga del Río Urubamba: COMARU), en respuesta a las dificultades encontradas por el liderazgo nacional para mantener relaciones directas con una membresía tan dispersa y diversa. AIDSEP defiende la autonomía y los derechos colectivos de los pueblos

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

indígenas, así como la biodiversidad, el medio ambiente y los recursos naturales contra las fuerzas de modernización representadas por las empresas extractivas (mineras, de petróleo y gas y madereras) y los megaproyectos de infraestructura (carreteras, represas hidroeléctricas, etc.). CONAP, por otro lado, representa un número menor de comunidades y federaciones, aunque es difícil conseguir información precisa al respecto, y busca asociarse con los actores que representan la modernización (como la empresa privada y el Estado) con la esperanza de derivar beneficios como socio menor.

Las organizaciones campesinas y nativas nacionales son los principales componentes del movimiento indígena pero también lo componen organizaciones de mujeres, culturales y de jóvenes compuestas de indígenas o identificadas con la causa indígena en el país. También hay ONG y redes de ONG compuestas mayormente de indígenas o aliadas con los indígenas y trabajando en defensa de sus derechos. Finalmente, hay activistas y simpatizantes entre intelectuales y académicos, indianistas e indigenistas y miembros de partidos políticos. Hay diferencias de opinión entre los indígenas y no indígenas sobre si las ONG y simpatizantes forman parte del movimiento o si más bien son aliados externos.¹²

En la sierra, tradicionalmente -sobre todo a partir de la Reforma Agraria de la década del setenta- se ha negado u ocultado la identidad indígena y se ha asumido la identidad campesina. Esto fue así hasta el 2003, cuando CONACAMI (Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería) empezó a reivindicar la identidad indígena para la población andina. En ese entonces no existía un movimiento indígena en la sierra, aunque sí existían algunas organizaciones, la mayoría con sus orígenes en el movimiento indigenista y el Consejo Indio de Sudamérica (CISA), como Chirapaq, la Unión de Comunidades Aymara (UNCA) y la Organización de Comunidades Aymaras, Amazónicas y Quechuas (OBAAQ), que se identificaban como “indígenas”. Con los intentos fallidos de unificar el naciente movimiento indígena en la Conferencia Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú (COPPIP) frente a las acciones clientelistas del gobierno de Toledo, las organizaciones campesinas CNA (Confederación Nacional Agraria) y CCP (Confederación Campesina del Perú) -de orientación clasista- han empezado a reclamar la identidad indígena y la defensa

¹ Se les agradecen los comentarios recibidos de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre sobre una versión anterior del capítulo. Aunque hemos tomado en cuenta sus observaciones al revisar el capítulo, asumimos la responsabilidad por las opiniones y apreciaciones vertidas. También se le agradece a Wendy Pinedo por su ayuda con el mapa en la pág. 7.

² En el caso de los indígenas no hay ninguna duda: las ONG no hacen parte del movimiento indígena. Algunas ONG, sin embargo, se consideran o quisieran ser consideradas, como parte del movimiento.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

de los derechos colectivos indígenas y ahora también podrían considerarse como miembros del movimiento. También se identifican con el movimiento indígena la Asociación Nacional de Maestros en Educación Bilingüe (ANAMEBI) y la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC).

La defensa de los derechos de los pueblos indígenas es el objetivo central del movimiento indígena. Estos derechos incluyen el derecho a la tierra y el territorio, el derecho a un medio ambiente sano y al acceso a los recursos naturales necesarios para su subsistencia, y el derecho a la identidad y la cultura. También los derechos colectivos, incluyendo el respeto a los derechos consuetudinarios, la educación bilingüe y la interculturalidad. Y, por último, los derechos indígenas garantizados en el convenio 169 de la OIT (Organización Internacional de Trabajo) y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la defensa de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial y el derecho a la autodeterminación. Además, el movimiento busca fortalecer la capacidad económica de las comunidades indígenas y construir un movimiento fuerte y autónomo, incluyendo un partido político indígena, que haga escuchar la voz indígena y que fomente la participación política de los indígenas en las distintas instancias del Estado. Últimamente, el movimiento ha incluido en sus objetivos la reforma del Estado y la Constitución para que incluyan los derechos de los pueblos indígenas y el principio de la pluriculturalidad. También el asegurar la creación de una instancia oficial fuerte y eficaz dedicada a la promoción y defensa de los pueblos indígenas.

En este capítulo centraremos nuestra atención en el movimiento indígena amazónico no solamente porque el caso analizado ocurre en la Amazonía sino también porque representa la parte del movimiento con mayor trayectoria, ya que en la sierra las organizaciones campesinas nuevas y tradicionales han ido asumiendo como suya la identidad indígena solamente en los últimos años y la situación en dicha región del país aparentemente todavía se encuentra en un proceso de transición de campesino a indígena.

A pesar de la aprobación del Decreto Ley No. 20653, Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva, en 1974 (posteriormente modificada por el Decreto Ley No. 22175 en 1978) y los esfuerzos de reconocimiento y titulación de las comunidades nativas (Echegaray Gómez de la Torre, sin fecha) pasaron dos décadas hasta que las comunidades del río Corrientes lograron unirse en una federación abarcando la cuenca. Aunque las comunidades lograron su titulación y reconocimiento durante ese período, también sufrieron los impactos sociales, ambientales y culturales de las actividades petroleras y el Gobierno Nacional centralizaba en sus manos los beneficios económicos y financieros sin proveer los servicios correspondientes a las comunidades, dejándolas bajo el control de la empresa que monopolizaba los medios de transporte y comunicación y vigilaba sus actividades.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Aunque se había logrado fundar a FECONACO en 1991 la situación de violencia política en el país, la sensibilidad de las fuerzas armadas a acciones que podrían interpretarse como potencialmente subversivas en una zona fronteriza durante un período de conflictos con Ecuador y la existencia del gobierno autoritario de Fujimori combinaron para crear condiciones poco propicias para la organización y protesta en la zona. Por eso, a pesar de los esfuerzos de la organización indígena nacional, AIDSEP, por apoyar a la naciente federación, la dirigencia de FECONACO no tuvo la capacidad de organizarse para defender a las comunidades contra los abusos sufridos. Sin embargo, durante la década empezaron a informarse sobre sus derechos dentro de una democracia, generar cierta evidencia de los impactos de las actividades petroleras en el medio ambiente y la salud de la población y establecer contactos con posibles aliados en caso que las condiciones se dieran para una acción de movilización o protesta.

El contexto propicio para organizar una campaña sobre la situación en la cuenca del río Corrientes no se presentó sino hasta el retorno a la democracia a comienzos del nuevo siglo, aunque las condiciones internas para aprovechar la nueva coyuntura habían ido madurando. Durante el gobierno de transición del Presidente Paniagua, en Lima AIDSEP y CONAP y sus aliados entre las ONG y dentro del mismo gobierno desarrollaron una agenda indígena que se negoció con el gobierno, logrando firmar un acuerdo en vísperas del traspaso del poder al gobierno democráticamente elegido del Presidente Toledo, de origen campesino andino y con un discurso de reivindicación indígena. En los primeros años del gobierno de Toledo su esposa Eliane Karp promovió la creación de la Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (CONAPA) en 2001 con la entusiasta colaboración del Presidente de AIDSEP. Todo parecía indicar que las condiciones se daban para que el movimiento indígena pudiera lograr muchos de sus objetivos largamente postergados en alianza con el nuevo gobierno.

Lamentablemente, durante el transcurso del período gubernamental tales expectativas terminaron frustradas. El Gobierno de Toledo no honró los acuerdos firmados con el gobierno anterior. Con el tiempo se hizo evidente que la Sra. Karp buscaba en la CONAPA una herramienta para manipular e instrumentalizar las organizaciones indígenas y, después de mucho debate interno, los dirigentes indígenas decidieron luchar por una relación institucionalizada con el Estado, oponiéndose a CONAPA y promoviendo la creación del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) como un organismo del sector público descentralizado con cierta autonomía y de nivel ministerial. Sin embargo, esto representó una victoria pírrica porque el Gobierno de García, elegido en 2006, modificó el rango del INDEPA, finalmente limitándolo a ser un organismo dependiente del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), reduciendo su presupuesto y poniéndolo bajo el control de operarios

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

del partido gobernante³.

Los Pueblos Indígenas de la Cuenca del río Corrientes

El río Corrientes empieza en territorio ecuatoriano y fluye desde el norte hacia el sur, hasta que desemboca en el río Amazonas al suroeste de la ciudad de Iquitos. Al igual que los ríos Pastaza, Huasaga, Huitoyagu y Morona (Ecuador) está habitado mayormente por el pueblo étnico achuar, aunque también hay pueblos pequeños de kichua y urarinas (ver mapa; fuente: Wendy Pineda, ONG Shinai).

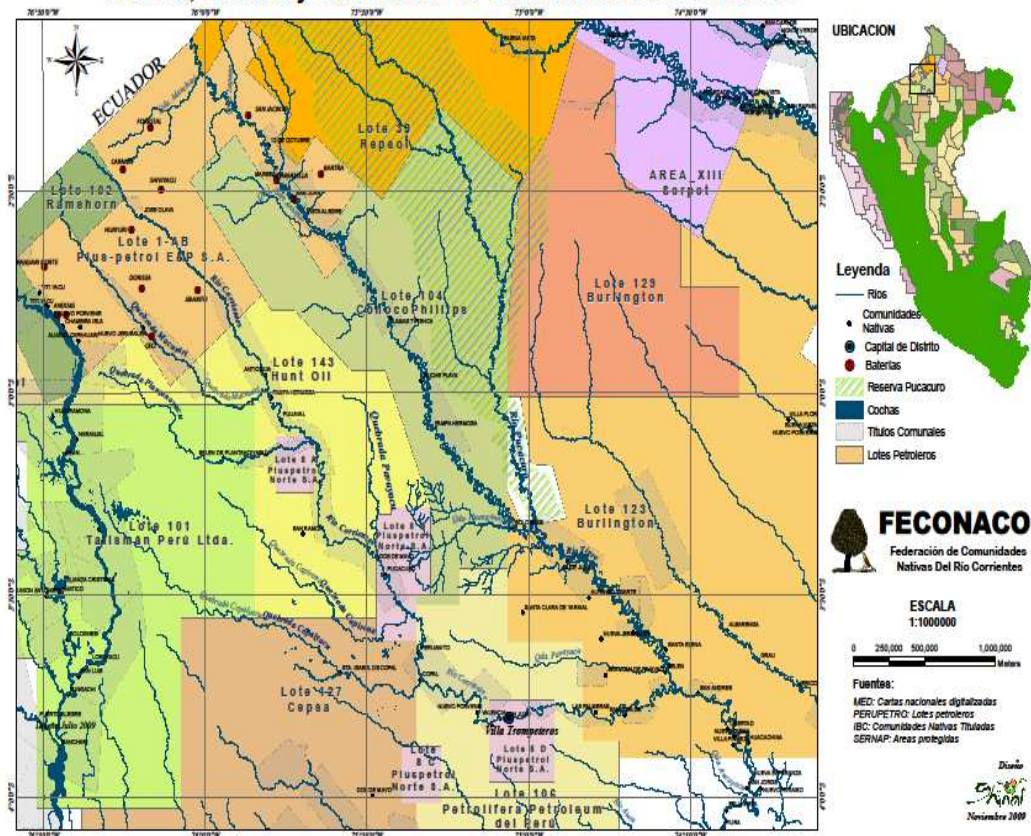
El pueblo achuar, cuyo nombre deriva de “achu shuar”, “la gente de la palmera aguaje”, pertenece a la familia lingüística Jíbaro que también comprende los awajún y wampis en el Perú y los shuar en Ecuador. Hay unas 77 comunidades achuar en el Perú - 14 en el río Pastaza, 20 en el río Huasaga, 18 en el río Huitoyagu y 25 en el río Corrientes – aparte de unas 64 comunidades agrupadas en ocho federaciones en Ecuador. En el Perú suman una población de aproximadamente 12,500 personas agrupadas en comunidades de entre 100 y 500 personas (Descola 1996, 2005; Mader 1999; Bolla 2009).

Tradicionalmente los achuar se organizaban en grupos de parentesco, cada uno bajo el liderazgo de un apu o jefe familiar pero, a partir de las influencias de los evangelizadores – tanto católicos como protestantes – y la Ley de Comunidades Nativas de la década del setenta, se han organizado en comunidades, cada una con su apu, las cuales, a su vez, están organizadas en federaciones. En el caso del río Corrientes hay dos federaciones: FECONACO (Federación de Comunidades Nativas del río Corrientes) que comprende unas 30 comunidades, mayormente en el Alto Corrientes, y FEPIBAC (Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes) que comprende unas 18 comunidades, mayormente del Bajo

³ En febrero de 2010, sin embargo, mediante Decreto Supremo 022-2010-PCM, el gobierno aprista reubicó a INDEPA como organismo dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (<http://www.servindi.org/actualidad/22131#more-22131>; accedido el 26 de febrero de 2010).

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Superposición de Lotes Petroleros en Territorio de los Pueblos indígenas Achuar, Urarina y Quichua de la Cuenca del Río Corrientes



Corrientes. La primera está afiliada a AIDSEP, de tendencia confrontacional, y la segunda a CONAP, de tendencia conciliadora.

Como los demás miembros de la familia Jíbaro, el pueblo achuar tiene una tradición guerrera y de belicosidad. Desde la segunda mitad del siglo 18 hubo intentos de evangelización, tanto por los jesuitas como por los franciscanos, con limitado éxito. El pueblo achuar no sufrió los impactos del *boom* del caucho como los sufrió la mayoría de los demás pueblos amazónicos pero sí mantuvo relaciones mayormente hostiles con los no indígenas (mestizos y blancos) hasta fines de la década del 20. En la segunda mitad del siglo pasado hubo una mayor presencia de patrones y comerciantes en el río y se empezó a imponerse el proceso de habilitación – trueque – enganche mediante el cual la población comercializaba madera, pieles, carne, pescado salado y barbasco, generalmente en condiciones desfavorables. La explotación de madera en la década del 70 y de petróleo en la década del 80 generó la depredación de los recursos forestales y de pesca y caza; el aumento de enfermedades epidémicas y endémicas; y el fenómeno de la nucleación alrededor de la escuela y la posta médica, así como de titulación (Descola 1996, 2005; Mader 1999; Bolla 2009).

De esta manera, la cultura y modo de vida tradicional, -basados en la agricultura de roza y quema, la pesca y la caza y con un concepto del territorio que comprendía los animales, las plantas, los peces, los ríos, las cochas, los pantanos, los insectos y los espíritus y del cual los seres humanos formaban una parte integral-, iban cambiando a ritmos distintos, dependiendo de la cercanía con las actividades petroleras y la distancia del río Amazonas. De modo similar, los Urarinas, que comprenden unas 17 comunidades con una población total de entre 1,500 y 5,000 personas en los ríos Chambira, Urituyacu, Corrientes y Tigrillo, y los Kichua, de unas 2,500 personas, iban adaptando sus formas de vida tradicionales bajo la influencia de los impactos de la sociedad mayor (Descola 1996, 2005; Mader 1999; Bolla 2009)⁴.

Explotación Petrolera en el Corazón de la Amazonía

Estos procesos de cambio en las culturas y modos de vida de los pueblos de la cuenca entró en una etapa de aceleración cuando, en 1970, la empresa estatal Petroperú inició operaciones de exploración en el Lote 8-8X, concesionado por el Ministerio de Energía y Minas pero sobrepuesto a los territorios de comunidades achuar, kichua y urarina. A mediados del año siguiente el gobierno peruano firmó un contrato con la empresa petrolera Occidental Petroleum Corporation para que

⁴ Ver también <http://www.achuarperu.org/>. Para información sobre el pueblo urarina ver http://www.peruecologico.com.pe/etnias_urarinas.htm y Dean (2009); y sobre el pueblo kichua ver http://www.peruecologico.com.pe/etnias_quechuapastigre.htm.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

empezara a explorar y extraer petróleo de la cuenca del río Corrientes en el Lote 1AB, una zona remota habitada por el pueblo achuar.

El descubrimiento de petróleo a comienzos de la década del setenta por la empresa estatal del gobierno militar -que proclamaba sus credenciales nacionalistas y revolucionarias- fue considerado una hazaña incuestionable, con fotos de trabajadores bañados en petróleo en las primeras páginas de los diarios de Lima⁵. La firma de un contrato con la empresa Occidental, cuyo dueño había sido amigo personal de Lenin, en momentos cuando había un boicot informal contra el país por las empresas multinacionales debido a las expropiaciones llevadas a cabo por el Gobierno peruano también fue considerada un logro por las fuerzas progresistas del país. Eran tiempos cuando los posibles impactos ambientales y sociales en la zona no formaban parte del debate nacional. No se les ocurrió a las comunidades afectadas ni a sus potenciales aliados que se podría o debería oponerse a esta nueva actividad que prometía tantos beneficios para el país (entrevista con Lily La Torre, 23 de febrero de 2009).

A mediados de la década Occidental inició la producción a gran escala, convirtiendo las instalaciones construidas en la cuenca del río Corrientes en el complejo terrestre de campos petroleros más grande del Perú, responsable por más del 40% de la producción del petróleo en el país. Hasta 1978 se exportaba el petróleo producido por Occidental a Brasil pero, con la construcción del oleoducto nororiental por Petroperú, a partir de ese año el petróleo era transportado 856 kilómetros hasta Puerto Bayovar en la costa del Pacífico para su posterior distribución. En los años siguientes Occidental seguía con sus actividades de exploración y con la expansión de sus niveles de producción: entre 1978 y 1982 perforó 144 pozos, de los cuales 129 eran productivos (La Torre López, 1999: 54). A pesar de que la Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Nacionales (ONERN, 1984) había declarado que el Lote 1AB era “la región ambiental más dañada del país”, entre 1972 y 1990 se llevaron a cabo siete exploraciones sísmicas en el Lote 1AB con un total de 10,712 kilómetros de caminos abiertos para las líneas sísmicas (La Torre López, 1999: 51). De esta manera, durante unos veinte años la actividad petrolera operaba en el río Corrientes aparentemente sin mayor supervisión y control de los impactos socio-ambientales por parte del gobierno y sin protestas o quejas públicas de las comunidades afectadas.

Sin embargo, en este mismo período hubo un cambio en el contexto, que produjo que la industria operara en dos sentidos. Por una parte, en la década del ochenta las preocupaciones crecientes por los impactos de las actividades humanas en el medio ambiente a nivel mundial empezaban a tener eco en el país, culminando en el primer Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales (Decreto Legislativo N° 613) promulgado en los primeros meses del gobierno del Presidente Fujimori, elegido en 1990. El Código representó el primer esfuerzo

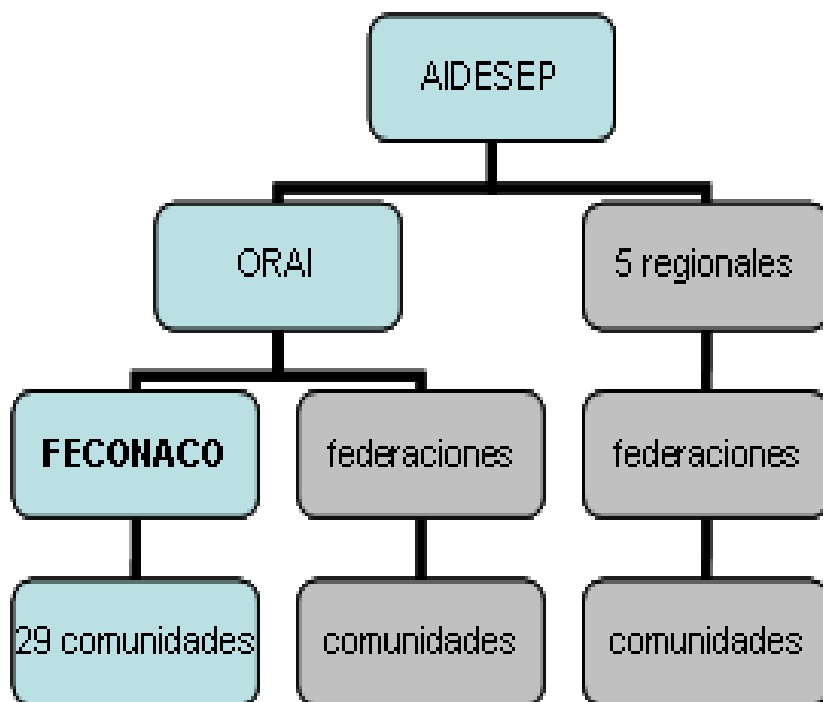
⁵ Ver <http://www.petroperu.com.pe/portalweb/Main.asp?Seccion=39>.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

sistemático por definir un marco general para proteger el medio ambiente y, aunque muy poco después fue modificado y debilitado por legislación para favorecer la inversión extranjera, marcó el inicio de un movimiento de algunas personas, instituciones y de un sector de la opinión pública nacional preocupados por el estado del medio ambiente en el país y por los impactos de las actividades productivas en los recursos naturales (Calle y Pulgar-Vidal 2006). Esto sería el germen del movimiento ambientalista que conocemos el día de hoy (ver: capítulo 4) y marcó el comienzo de un proceso de creciente sensibilización y preocupación por los temas ambientales.

Por otra parte, como se señala en el capítulo 3, un proceso de organización en las comunidades nativas y federaciones étnicas de la Amazonía, mayormente de la selva norte entre los awajún y wampis (pueblos afines a los achuar) y de la selva central entre los shipibo-conibo, asháninka y yanesha, culminó en la fundación en 1979 de AIDSEP⁶, la primera organización nacional representativa de las comunidades indígenas de la Amazonía peruana, y posteriormente en 1984 de COICA (Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica) que llegó a agrupar a las organizaciones representativas nacionales de los pueblos indígenas de los nueve países amazónicos. Este proceso de concientización y organización entre los pueblos indígenas de la Amazonía en defensa de sus derechos y para reclamar su reconocimiento como ciudadanos llegó al río Corrientes en 1991 cuando se fundó FECONACO en la comunidad nativa de Pampa Hermosa con el objetivo de defender los derechos, promover el respeto a la cultura y los valores indígenas y generar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas que la conformaban. A partir de ese momento las comunidades afectadas por las actividades petroleras en la cuenca del río Corrientes ya formalmente se integraban al movimiento indígena amazónico y tenían una organización representativa vinculada a dicho movimiento en los niveles regional y nacional que potencialmente podría abogar por sus derechos, como el siguiente organigrama indica:

⁶ Aunque no logró su personería jurídica hasta 1985.



Fuente: <http://www.achuarperu.org/es/10organizacion/?PHPSESSID=cf3f779fca11e9e60fc3bf76e4d28dcf>.

En contraste con estas tendencias hacia una mayor preocupación por los impactos socio-ambientales de las actividades petroleras, como parte de una serie de medidas para liberalizar la economía y promover una economía de libre mercado, en 1993 se promulgó la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos. Esta ley buscó promover la industria petrolera, dando lotes en concesión de hasta 30 años para la exploración de petróleo y hasta 40 años para el gas natural. Con estas medidas orientadas a promover la expansión de la industria hidrocarburífera, especialmente en la Amazonía, se crearon las condiciones para posibles conflictos a futuro entre las fuerzas promotoras de la industria en condiciones de restricciones mínimas, y las fuerzas defensoras de la regulación y control de la industria para proteger los derechos de los indígenas, el medio ambiente y los recursos naturales (Finer y Orta-Martínez, 2010).

Los Problemas se Ponen en Evidencia

Durante la década del noventa se empezó a poner en evidencia para un futuro debate público los problemas e impactos generados por las actividades de la empresa Occidental en la cuenca. Por una parte, hubo una serie de denuncias de derrames. En marzo de 1994 se anunció una ruptura en una tubería del norte del país que resultó en el derrame de 30,000 barriles de petróleo crudo al río Marañón. En 1996 la tubería se volvió a romper a dos kilómetros de la comunidad nativa Santa Rosa y ocasionó uno de los derrames más significativos en cuanto a su relación con comunidades indígenas. A fines del mismo año se proyectaba que

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

entre el Lote 1AB de Occidental y el Lote 8/8X de Petroperú se echaría al río Corrientes más de 85,000 barriles de aguas de producción al día, produciendo una concentración crítica de cloruro y serias alteraciones ambientales (La Torre López, 1999: 55). Como consecuencia, la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas consideraba el Lote 1AB como una de las áreas más críticas del país en términos del medio ambiente (Goldman et al, 2007: 17). En 1996, luego de visitar a las comunidades y escuchar los testimonios de los residentes acerca de los desechos tóxicos derramados en el río Corrientes, el alcalde de Trompeteros denunció a Occidental y a Petroperú al Ministerio de Justicia. Al mismo tiempo, FECONACO pidió la formación de una comisión especial, formada por un representante de la Defensoría del Pueblo, el Congreso de la República, la OIT, AIDSEP y FECONACO, para que llevara a cabo una auditoría ambiental y una evaluación del grado de contaminación del río Corrientes (Lu 2009: 29).

En respuesta a un pedido de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía del Congreso de la República por información sobre la contaminación causada por Occidental en el Lote 1AB, un representante del Ministro envió al Congreso un informe preparado por la Dirección General de Hidrocarburos en el cual se informó que la Dirección había ordenado un “informe especial” producto de las quejas y que haría seguimiento a las actividades de la empresa. Sin embargo, en base a los informes de monitoreo mensual de la calidad del agua entregados por la propia empresa, el Ministerio concluyó que las emisiones líquidas se encontraban dentro de los límites máximos permitidos (Lu 2009: 30). Cabe notar que el Plan Ambiental Complementario (PAC) de Occidental se refería principalmente a cómo adaptar la tecnología y modernizar los equipos obsoletos pero sin considerar explícitamente la situación de la población de la zona o la necesidad de restaurar el hábitat humano y resolver los problemas sociales causados por la industria petrolera. No se hacía referencia ni en el PAC ni en las normas de protección ambiental sobre la reinyección de las aguas de protección, a pesar de que tal reinyección ya era práctica establecida por la industria en otros países.

Por su parte, las comunidades empezaban a hacer escuchar su voz. Cuando el Gobierno peruano otorgó la concesión del Lote 64 a Occidental en 1995 las comunidades achuar lo denunciaron, haciendo notar “la grave contaminación del medio ambiente, del agua y de los recursos de los cuales las comunidades dependen” en los Lotes adyacentes 1AB y 8 (Goldman et al, 2007: 16). Ese mismo año la Organización Regional de AIDSEP Iquitos (ORAI) contrató los servicios de una ONG ambientalista para analizar muestras del agua de la región. Los análisis indicaron altos niveles de acidez en algunas zonas y de sal en otras, de temperatura y de conductividad eléctrica en otras, indicando que no eran aptas para el consumo humano y que serían dañinas para la flora y fauna (La Torre López, 1999: 60).

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

En cuanto a la salud, en 1995 el encargado del centro de salud en Villa Trompeteros dijo que la población de las comunidades sufría de serios problemas de salud debido a la condición endémica de ciertas enfermedades, la mala nutrición, la poca resistencia y la contaminación ambiental. El elemento en común en estos problemas era haber bebido agua del río sin haberla hervido antes. También se había detectado casos de SIDA entre los residentes mestizos y entre febrero y octubre del mismo año el número de casos de malaria había incrementado en 70% (La Torre López, 1999: 65). En respuesta, la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud envió una comisión a visitar el área que concluyó que las comunidades visitadas en las cuencas de los ríos Corrientes y Tigre necesitaban mejores servicios de salud.

A pesar de la evidencia creciente de la existencia de serios problemas de contaminación afectando al medio ambiente y a la salud de la población y de las denuncias aisladas, al finalizar la década del noventa todavía no había ningún esfuerzo visible y sostenido ni dentro del Estado ni en la sociedad civil ni en el movimiento indígena mismo para documentar los problemas y sus causas, hacerlos conocer o buscar remedios de la empresa y/o del Estado.

Los Indígenas Empiezan a Organizarse

En 1995 un grupo pequeño de profesionales, mayormente abogados, crearon la ONG Racimos de Ungurahui para prestar asesoría a AIDSEP. La Presidenta de Racimos tomó contacto con FECONACO el año siguiente cuando le invitaron a dar algunas charlas sobre los derechos de las comunidades. Según ella (Entrevista 23 de febrero de 2009), cuando estaba participando en un taller en el río Corrientes con un representante de la Defensoría del Pueblo llegaron funcionarios de Occidental con policías en un helicóptero para investigar si eran terroristas. Quedó impresionada por el grado de control y amedrentamiento ejercido por la compañía sobre las comunidades con el apoyo de las autoridades. Con el tiempo y el dictado de más cursos iba ganando la confianza de los indígenas y decidió dedicarse a la mejora de su situación como proyecto personal. No había una investigación independiente sobre la contaminación en la zona y la empresa siempre acompañaba a los funcionarios del gobierno en sus visitas a los lotes. Con el apoyo de IWGIA (International Working Group on Indigenous Affairs) emprendió una investigación que terminó en un libro publicado en 1999 por Racimos y la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) que reseñó la experiencia de los pueblos indígenas con las actividades petroleras y de gas en el río Corrientes, Madre de Dios, la selva central y Camisea, y presentó una serie de recomendaciones (La Torre López, 1999).

Sin embargo, la situación de FECONACO, la federación indígena representativa de las comunidades indígenas del río Corrientes, era muy frágil. La empresa acusó a algunos dirigentes de robo y terminaron en la cárcel, debilitando la organización. Además, un profesor crítico de la empresa recibió amenazas y se sintió

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

presionado para abandonar la zona. Por su parte, entre 1996 y 2000 – años posteriores al conflicto armado entre Perú y Ecuador y durante los años finales del Gobierno de Fujimori - la doctora La Torre fue acusada de terrorista y espía ecuatoriana y tuvo que hablar con representantes del Ministerio de Defensa en Lima para aclarar su situación (entrevista a Lily La Torre, 23 de febrero de 2009).

En 1996 la empresa argentina Pluspetrol adquirió la concesión para el Lote 8 de Petroperú mediante una licitación y en el año 2000 la misma empresa adquirió los derechos al Lote 1AB de Occidental. Según afirman funcionarios de Pluspetrol (entrevista a Roberto Ramallo y Marisol Rodríguez Vargas, 31 de marzo de 2009), ellos no esperaban encontrar el nivel de daños ambientales que finalmente encontraron. Después del retorno de la democracia en el país, en el 2002 La Torre empezó a trabajar nuevamente con los dirigentes de FECONACO, que iban perdiendo el miedo, para definir sus estrategias y demandas tanto a la empresa – ahora Pluspetrol – como al gobierno, y también para empezar a preparar una acción legal contra Occidental.

En el año 2000 el pueblo achuar había creado una organización nacional, FENAP (Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú), afiliada de AIDESEP, de la cual FECONACO era una de las organizaciones regionales, con unas 30 comunidades afiliadas. Pero en el 2003 se fundó FEPIBAC, supuestamente con el apoyo de Pluspetrol. FEPIBAC, que agrupa a 18 comunidades, mayormente del bajo río Corrientes, se afilió a CONAP, la organización rival de AIDESEP. Entre el 2002 y el 2004 había conversaciones entre FECONACO y Pluspetrol hasta que en el 2004 se suscribió un acta en la cual se habló de manera suelta de la reinyección, sin especificar plazos. En el transcurso del año siguiente los dirigentes de FECONACO llegaron a la conclusión de que la empresa no tenía la intención de cumplir con sus compromisos y decidieron juntar la información disponible sobre los impactos en las comunidades de las actividades de la empresa como manera de presionarla para que cumpliera con sus compromisos. En noviembre de 2005 se emitió una declaración (<http://www.servindi.org/actualidad/164/164>) en la cual se decía:

. . . las comunidades indígenas de la cuenca del río Corrientes, Loreto, Perú, después de 35 años de daños ocasionados por la grave contaminación petrolera en nuestros extremadamente contaminados territorios, no aceptamos más desarrollo de operaciones petroleras. . .

Esta grave situación de contaminación continua y acumulada, la flagrante violación de las leyes ambientales nacionales, derechos humanos, derechos indígenas, así como los Tratados Internacionales suscritos por el Perú sobre medio ambiente, han sido denunciados permanentemente por nuestra organización, y estos hechos han sido reconocidos recientemente por la Comisión de Amazonía y Asuntos Indígenas del Congreso de la República, por el Gobierno Regional de Loreto, por la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud (DIGESA) y por el Organismo

Supervisor de Energía (OSINERG⁷), aunque las mismas sanciones no se cumplen. . .

Sin embargo, por nuestra exigencia, sólo recientemente la empresa Pluspetrol, operadora de ambos lotes, ha empezado a reinyectar al subsuelo una pequeña parte de las aguas de producción, pues la tolerancia del Ministerio de Energía y Minas no obliga a las empresas en sus normas, a reinyectar las aguas de producción, y durante 35 años, en nuestra cuenca, se han vertido diariamente un millón cien mil barriles de estas venenosas aguas de producción, lo que equivale aproximadamente a 10 mil toneladas de sales y tres toneladas de bario por día, sin contar con los impactos por múltiples derrames de crudo en grandes extensiones de nuestro territorio, los impactos culturales, los daños a la vida, a la propiedad, a la salud, y al medio ambiente sano entre otros.

Por todas estas razones, sentimos estar en nuestro legítimo derecho a defender lo que nos queda sano de nuestro territorio y recursos, y por ello, las comunidades del río Corrientes declaramos unitariamente que no aceptamos más desarrollo de operaciones petroleras en nuestro territorio, . . .

Desde el año 2001 la Dirección Regional de Salud (DIRESA) de Loreto había estado monitoreando la calidad del agua del río Corrientes dentro del Programa Nacional de Vigilancia y Monitoreo de los Recursos Hídricos del Área de Protección de los Recursos Hídricos de la Dirección de Ecología y Protección del Ambiente de la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Mediante este monitoreo se realizaron tomas de agua de consumo humano, agua superficial y sedimentos, encontrando que no se cumplía con la Ley General de Aguas en los puntos de monitoreo en los sectores José Olaya y Jibarito (Ministerio de Salud 2005: Anexo 1). Según Lily La Torre, en 2005, con el apoyo de Racimos y la dirección nacional de AIDESEP, los dirigentes de FECONACO lograron entrevistarse con la Ministra de Salud y convencerla de ordenar un estudio de la situación de la salud de la población en la zona petrolera, incluyendo la toma de muestras de sangre para el análisis de cadmio y plomo a cargo de los especialistas del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud (CENSOPAS-INS). Este fue el primer estudio que se hizo a personas, y no al agua, como todos los anteriores.

La Campaña de Incidencia

Mientras el Ministerio de Salud realizaba su investigación de la calidad del agua y de la salud humana, FECONACO y sus aliados organizaron una misión internacional para que hiciera una evaluación de la situación en el río Corrientes:

⁷ Ahora llamado OSINERGMIN (Organismo Supervisor de Energía y Minería). Ver: OSINERG, 2004; Orta Martínez et al, 2007: 5-6.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

. . .en marzo del 2006 a sugerencia de Racimos FECONACO solicitó a Earth Rights International (ERI), una ONG especializada en derechos ambientales con sede en los Estados Unidos, que enviara una misión a la cuenca del río Corrientes para investigar los impactos sociales, ambientales y en los derechos humanos de las operaciones petroleras. Un equipo multinacional y multidisciplinario. . . visitó la cuenca. Racimos de Ungurahui y Amazon Watch, una ONG indigenista cuya base se encuentra en los Estados Unidos, colaboraron en la misión. La misión visitó a cinco comunidades y entrevistó a más de 60 personas sobre las operaciones petroleras. Con el consentimiento de los miembros de cada comunidad, recogió historias médicas e hizo exámenes médicos y diagnósticos, incluyendo pruebas de campo para medir las concentraciones de plomo en la sangre. También analizó muestras de agua y sedimento e inspeccionó áreas actuales y antiguas de producción petrolera (Goldman et al, 2007: 7).

El objetivo de organizar esta misión parece haber sido tanto presionar al Ministerio de Salud con la recolección de datos que podrían validar (o invalidar) los resultados de su investigación como recoger información para sustentar un juicio que se estaba preparando en los EEUU contra Occidental. Esta demanda, presentada a los tribunales en el Estado de California en representación de la población afectada por la contaminación de la empresa Occidental en la cuenca del río Corrientes, fue por compensación por daños a la salud y sigue en curso.

En los primeros meses del 2006 tanto Racimos como FECONACO estaban a la expectativa de la publicación del informe del Ministerio de Salud. Algunos entrevistados (como Miluska Carhuavilca de la ONG Racimos, por ejemplo) han sugerido que los funcionarios del Ministerio se habían asustado con los hallazgos y sus posibles implicancias y trataban de “enterrar” el informe o demorar su diseminación. Sin embargo, alguien filtró los resultados informalmente a Racimos y FECONACO y esto les estimuló a persistir en sus esfuerzos para que se publicara el informe, buscando el apoyo de la Defensoría del Pueblo que envió un oficio a la Ministra exigiendo su publicación, reforzando la petición de la publicación del informe contenida en una carta notarial de Racimos dirigida a la Ministra. Finalmente, a fines de marzo los resultados fueron publicados en la página web del Ministerio donde el informe elaborado por la DIGESA confirmaba, de manera oficial, la grave situación de salud al reconocer que casi el 99% de la población estudiada superaba los límites de cadmio en la sangre. También señaló que el 66% de los niños entre 2 y 17 años superaron los límites máximos permisibles de plomo en la sangre y el 13% presentó niveles considerados como peligrosos para la salud (Ministerio de Salud, 2006; Lu, 2009: 33-35; Orta Martínez et al, 2007: 6). A pesar de las críticas posteriores a la metodología empleada en el estudio y al cuestionamiento de algunos de sus resultados por los representantes de

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Pluspetrol, el informe demostró ser una herramienta invaluable para la campaña para obligar al Gobierno y a la empresa a tomar cartas en el asunto.

Con la evidencia de un informe oficial de los impactos de las actividades petroleras en la población del río Corrientes y con el apoyo de sus aliados, la dirigencia de FECONACO empezó una campaña de incidencia que incluía gestiones directas con la Defensora del Pueblo, la Ministra de Salud y el Congreso. Dada la proximidad del cambio de gobierno la campaña incidió inicialmente en los medios de comunicación con miras a influir en la opinión pública y, de esta manera, crear un ambiente favorable para sus esperadas conversaciones con las nuevas autoridades. Con este fin se logró que se presentara en un programa de noticias el documental llamado “Una Muerte en Sion” (<http://lamula.pe/2009/06/documental-una-muerte-en-sion-explotacin-del-territorio-achuar/>). Aunque criticado por representantes de FEPIBAC como un montaje, el documental generó impacto y estimuló al programa de televisión Cuarto Poder hacer un reportaje, que fue en algunos aspectos todavía más impactante –con imágenes de derrames– y que fue diseminado por el Canal 4 en agosto. El mes anterior la actriz de madre peruana, Q’orianka Kilcher, que interpreta el papel de Pocahontas en la película estadounidense *El Nuevo Mundo*, hizo una visita muy publicitada a las comunidades achuar de la cuenca del río Corrientes y denunció la crítica situación después de 35 años de contaminación petrolera. Un papel muy importante lo jugó el periodismo extranjero con el cual Racimos estableció una buena relación, moviendo con ellos a la prensa nacional, que rebotó varias noticias respecto a este caso. Los aliados estadounidenses, Amazon Watch y Earth Rights International, desempeñaron un papel importante en estas acciones.

En agosto los dirigentes de FECONACO viajaron a Lima para entrevistarse con los representantes del nuevo gobierno. Los recibieron en la Defensoría, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Congreso. Según Lily La Torre, el Ministro de Energía y Minas le dijo a su viceministro que lograrse que la empresa diera dinero para mejorar la salud de los pobladores. Los líderes indígenas pidieron que se promulgara una resolución suprema o ministerial oficializando los compromisos y que se asignara el presupuesto correspondiente y acordaron reunirse un mes después (el 26 de setiembre) en Iquitos, una vez que se hubiese sacado la resolución. El día pactado los apus de diversas comunidades de la cuenca del río Corrientes, los dirigentes de FECONACO, representantes de ORAI y AIDSEP, más representantes de instituciones y personas comprometidas con el tema, realizaron una marcha pacífica desde el local central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) al local de ORAI, donde esperaban reunirse con los miembros de la comisión de alto nivel prometida por el ministro. Sin embargo, los representantes de la comisión nunca llegaron y resultó que el ministro se había olvidado del asunto.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Frente a las expresiones de indignación no solamente de los indígenas sino también de la población de la ciudad de Iquitos en general, el Ministro se apuró en sacar la resolución respectiva y enviar una delegación a Iquitos la semana siguiente (4 de octubre). La delegación fue a la Prefectura y desde allí convocó a una reunión pero los dirigentes de FECONACO respondieron que, luego del desplante de la semana anterior, los funcionarios pretendieron hacer otro, al citar a una reunión en la Prefectura cuando FECONACO los había llamado a juntarse en su local. En respuesta, los funcionarios que llegaron desde Lima se trasladaron al Vicariato y de allí no se movieron. Además, Pluspetrol llevó al Presidente de CONAP, César Sarasara, de Lima y a representantes de FEPIBAC, afiliada con CONAP, para que participaran en la reunión, con miras a diluir la influencia de AIDSESEP y FECONACO. Como resultado de estas maniobras y desencuentros no se realizó la reunión y la delegación regresó a Lima (Chirif, 2006).

La Toma, las Negociaciones y el Acta de Dorissa

Durante los días posteriores a la reunión frustrada en Iquitos los dirigentes de FECONACO, los apus, los representantes de las comunidades y sus asesores analizaron sus opciones y decidieron tomar las instalaciones de Pluspetrol en la cuenca del río Corrientes como una medida de presión para obligar a las autoridades a negociar. Esta fue una decisión audaz que no había tomado ninguna otra organización amazónica pero pensaban que habían tomado todos los pasos necesarios para justificar su pedido de que el MEM se les atendiera pero sin lograr su propósito. Les parecía que solamente una acción dramática de fuerza convencería al Gobierno que tenía que hacerles caso. Además, contaban con el apoyo de aliados nacionales e internacionales y del propio Estado (entrevistas con Petronila Chumpi, 28 de marzo, y Henderson Rengifo, 14 de julio de 2009). En la madrugada del 10 de octubre las comunidades tomaron las instalaciones de la empresa en los Lotes 1AB y 8 y apagaron las máquinas de bombeo, suspendiendo así la mitad de la producción de petróleo del país. También paralizaron las carreteras en los dos lotes, el tránsito fluvial por el río Corrientes y cinco baterías de producción con 115 pozos que producían 30 mil barriles diarios de petróleo. La toma fue pacífica porque los trabajadores no opusieron resistencia y fueron sacados en helicópteros por la empresa. En Lima AIDSESEP emitió una declaración que dijo en parte:

Los apus de las comunidades achuar han tomado la firme determinación de retomar el gobierno de sus territorios, cercando los accesos a los pozos petroleros y exigiendo el retiro de la empresa y de toda actividad hidrocarburífera en sus territorios. AIDSESEP, fiel a sus principios y a sus objetivos como dirección del movimiento indígena, hace un llamado a las autoridades del gobierno, a la Defensoría del Pueblo, a la sociedad civil en su conjunto, a sentarnos en una Mesa con los hermanos achuar para encontrar la solución inmediata a estos problemas, que podrían derivar en graves situaciones de enfrentamiento que nadie desea (AIDSESEP, 2006).

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

La declaración de AIDSEP indicaba que la acción de FECONACO no era la de una organización aislada e improvisada sino la de un componente del movimiento indígena amazónica nacional que la apoyaba y la asumía como suya. Esta acción tomó por sorpresa a la empresa que había subestimado el grado de frustración entre los indígenas pero que también reconocía que comunidades andinas habían empleado una estrategia similar en sus conflictos con empresas mineras (entrevista con Roberto Ramallo y Marisol Rodríguez Vargas, 28 de marzo de 2009).

Al cabo de dos días el Gobierno había enviado una delegación a la zona para negociar un acuerdo, la primera Acta, entre las comunidades indígenas de la cuenca del río Corrientes, la FECONACO, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Loreto (GOREL) y Pluspetrol. Sin embargo, los representantes de las comunidades habían negociado sin la presencia de sus asesores quienes no habían podido llegar por las dificultades logísticas. Cuando la Dra. La Torre llegó a la cuenca por avioneta el 13 de octubre se reunió con la asamblea de apus para analizar el Acta cuando decidieron proponer enmiendas, redactadas por La Torre en su calidad de asesora legal, y enviarlas a la empresa y al Gobierno⁸. Según la FECONACO, la primera Acta, redactada con apuro y bajo presión por los funcionarios, no contenía algunos acuerdos tomados entre las partes, ni las precisiones que los acuerdos requerían (en lo que a fechas y plazos se refería), ni constataba la decisión de las comunidades de no aceptar nuevas concesiones petroleras en sus territorios. Además, consideró que el procedimiento de aprobación fue improcedente porque la lectura del Acta fue solamente en español, sin traducción al achuar, y el documento fue suscrito bajo la luz de una linterna.

La propuesta enviada en nombre de las comunidades incluía la afirmación de su no consentimiento a nuevas concesiones petroleras en sus territorios, un punto que algunos consideraban formaba parte de la agenda de Racimos pero que había sido acordado en una asamblea ordinaria de FECONACO en julio del año anterior; precisiones para efectivizar la reinyección de las aguas de producción; los plazos y los mecanismos de toma de decisiones y la fiscalización en la ejecución de los Planes de Salud y Desarrollo Integral; la alimentación temporal de emergencia; el agua potable; la remediación de pasivos y daños ambientales; el Seguro Integral de Salud para los pueblos indígenas; entre otros (FECONACO, 2006).

La reacción del Gobierno no se hizo esperar. Presionado por la empresa que perdía unos tres millones de dólares con cada día de paralización y ofendido por el atrevimiento de los indígenas a cuestionar un acuerdo firmado con el Estado, se empezó una campaña en los medios para satanizar y desacreditar a FECONACO y sus asesores, llegando al extremo de insultos personales por el Primer Ministro contra la Dra. La Torre:

⁸ Comunicación personal de Lily La Torre, 17 de diciembre de 2009.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

"Hay una mujercita que se llama Lily La Torre, que ha puesto piedras en el camino cada vez que podía", expresó, tras remarcar que la intervención de la representante de la ONG Racimos de Ungurahui en el conflicto "ha sido una gran interferencia", pues aseguró que con los nativos no hubo mayores complicaciones (www.peru21.com, lunes 23 de octubre de 2006).

Por su lado, AIDSESEP buscó la ayuda de sus aliados en los medios de comunicación y acudió a la Defensora del Pueblo quien aprovechó una conferencia de prensa para responder a Del Castillo, explicando que, a diferencia del premier, creía que los achuar "no iniciaron el conflicto". "Es un grave error creer que este problema sólo debe ser visto desde un aspecto económico. Esto se ha producido porque hay un tremendo daño a la salud de los nativos", sostuvo. Preciso, además, que desde el 2005 la Defensoría había estado informando al gobierno sobre los altos índices de contaminación en las aguas del río Corrientes, afectadas directamente por la actividad de Pluspetrol (http://www.larepublica.com.pe/component/option,com_contentant/task,view/id,128112/Itemid,0/, miércoles, 28 de octubre de 2006).

La Defensora decidió intervenir y, dado que la Oficina Defensorial de Loreto en Iquitos había recibido varias quejas de parte de los nativos por temas de contaminación y afectaciones a la salud, por lo cual había ya un conocimiento y procedimientos iniciados en la institución, rápidamente recibió un informe en el cual pesaba mucho el reconocimiento del mismo Estado de los impactos de las actividades petroleras en el medio ambiente y la salud. Así, pues, envió un oficio al Primer Ministro en el cual desmentía las acusaciones de violencia en base a informes del personal de la Defensoría en la zona y recomendaba que el gobierno renegociase el acuerdo. En respuesta, el Primer Ministro pidió su intervención. Los representantes de la Defensoría viajaban a la zona acompañados por la Dra. La Torre en helicópteros de la empresa con el objetivo de informar a la población sobre la respuesta del Estado, abrir espacios para el diálogo y promover la revisión del Acta. Visitaron varias comunidades donde convencieron a los indígenas y sus apus que dialogaran con los representantes del gobierno. El hecho que los propios funcionario del Gobierno (tanto Nacional como el GOREL) no tenían medios para llegar a la zona, por lo que tenían que usar los de la empresa, demuestra la precariedad de la presencia del Estado en la zona y explica en parte las dudas de los indígenas sobre la independencia del Estado de las influencias de la empresa (entrevista con Vito Verna, 26 de febrero, 2009).

Debido en gran parte a la intervención de la Defensoría, entre el 22 y 23 de octubre se realizaron negociaciones entre tres partes: los dirigentes de FECONACO y los apus, asesorados por la Dra. La Torre; los funcionarios de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Loreto; y los representantes de la

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

empresa Pluspetrol. Los representantes de la Defensoría actuaban como veedores y facilitadores. Estas negociaciones se centraban principalmente en los intercambios entre el Vice Ministro de Energía y Minas, Pedro Gamio, y Lily La Torre. Irónicamente, los Dres. Gamio y la Torre habían sido compañeros de promoción en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica en Lima, hecho que facilitó el intercambio entre ellos, a pesar de la distancia entre sus posiciones (entrevista con Lily La Torre, 23 de febrero de 2009). Nuevamente se llevaron a cabo las negociaciones bajo presión de tiempo, sin la posibilidad de hacer consultas telefónicas con los organismos del Estado en Lima y en la presencia de indígenas armados y policías listos para retomar las instalaciones. No estaban presentes representantes de PRONAA ni del Ministerio de Economía y Finanzas.

El acuerdo final de esta segunda Acta, suscrito en la Bateria Dorissa, comprendió los siguientes elementos: (1) la reinyección por Pluspetrol de las aguas de producción de los Lotes 1AB y 8; (2) un Plan Integral de Salud a ejecutarse por la DIRESA de Loreto mediante el Proyecto Especial Plan Integral de Salud del Corrientes (PEPISCO) que sería financiado durante 10 años por Pluspetrol por un monto total de S/.40,169,986; (3) la construcción y equipamiento de un hospital de categoría A.4 por el GOREL en Villa Trompeteros con financiamiento de Pluspetrol; (4) la extensión del Seguro Integral de Salud a las comunidades; (5) el establecimiento de un Plan Integral de Desarrollo (PID) en la cuenca a cargo del GOREL con un monto de S/.11 millones; (6) durante un año Pluspetrol solventaría los gastos del alquiler de una moto nave fluvial y, pasado ese tiempo, el GOREL financiaría una como parte del Plan Integral de Desarrollo; (7) el PRONAA brindaría apoyo alimentario temporal por un año a las comunidades de la cuenca mientras se remediaba y regeneraba la base productiva del territorio; (8) reparación y renovación del sistema de agua potable a cargo de Pluspetrol; (9) el monitoreo de la calidad del agua entre los representantes de FECONACO y DIGESA y de la remediación de impactos por actividades petroleras entre los representantes de FECONACO y Pluspetrol; (10) la remediación ambiental en el Lote 8 por Pluspetrol y Petroperú; y (11) la Defensoría del Pueblo supervisaría con las comunidades afiliadas a FECONACO el cumplimiento del Acta en coordinación con las entidades del Estado involucradas y Pluspetrol. Se presentan los compromisos, los responsables y las fechas límites para su cumplimiento en el siguiente cuadro.

Resumen de Los Compromisos, Responsables y Fechas Límites de los Acuerdos del Acta de Dorissa

COMPROMISOS	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
a) Lote 1AB, se reinyectarán el 100% de las aguas de producción vertidas a la cuenca del Río Corrientes.	31 de diciembre del 2007.	

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

b) Lote 8, se reinyectará el 100% de las aguas de producción vertidas a la cuenca del río Corrientes.	31 de julio del 2008.	PLUSPETROL.
c) Ministerio de Energía y Minas aprobará la n 1AB y 8.	31/diciembre/2007 (Lote 1AB) y 31/ julio/2008 (Lote 8).	Ministerio de Energía y Minas.
a) Elaboración y aprobación del Plan Integral de Salud.		DIRESA, FECONACO y Gobierno Regional de Loreto.
b) Elección de los cuatro representantes de las comunidades que integrarán el Proyecto Especial	26 de noviembre del 2006.	FECONACO y las comunidades.
c) Los miembros del Directorio del Proyecto Especial ejercerán funciones de planificación, aprobación, fiscalización de la ejecución y administración de los planes y presupuestos.		Directorio del Proyecto Especial.
d) El Plan Integral de Salud será financiado para el período de 10 años por PLUSPETROL, con un monto de 40' 169,986.00 nuevos soles, transferidos anualmente por PLUSPETROL y será administrado por el Proyecto Especial del Plan Integral de Salud del Corrientes de la DIRESA.	Noviembre del 2006.	PLUSPETROL. Proyecto Especial del Plan Integral de Salud del Corrientes de la DIRESA
e) Puesta en ejecución del Plan Integral de Salud desde el presente año.	Diciembre del 2006.	Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Salud Loreto (DIRESA Loreto), Gobierno Regional de Loreto.
f) Ministerio de Salud brindará complementariamente los servicios de salud que correspondan.		MINSA.
g) Construcción y equipamiento de un Hospital rural, categoría 1,4, en Villa Trompeteros, capital de distrito de Trompeteros.	Ejecución desde enero del 2007.	Gobierno Regional de Loreto con apoyo del MINSA y financiamiento de PLUSPETROL.
h) PLUSPETROL tendrá derecho a auditar anualmente la gestión financiera del Plan Integral de Salud.		PLUSPETROL.
a) Plan del Seguro Integral de Salud (SIS) con cobertura a las comunidades indígenas y poblaciones dispersas de la Región Loreto.		Gobierno Regional de Loreto y la DIRESA
b) Implementación de los servicios de salud de la cuenca del Corrientes para la atención del SIS con personal y medicinas.	2007.	Gobierno Regional de Loreto, MINSA y DIRESA Loreto.
c) Proceso de empadronamiento de la población beneficiaria de todas las comunidades de la cuenca del río Corrientes.	Enero del 2007.	
a) Elaboración del Plan Integral de Desarrollo que beneficiará a todas las comunidades de la cuenca, con participación del Gobierno Regional de Loreto y FECONACO, en base a las		Gobierno Regional de Loreto, FECONACO.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

propuestas de las comunidades.		
b) Financiamiento del Plan Integral de Desarrollo en un monto de 11 millones de nuevos soles.		Gobierno Regional de Loreto.
c) Las comunidades participarán en la definición del cronograma presupuestado que se adopte para ejecutar el Plan Integral de Desarrollo y ejercerán sus derechos a evaluar el correcto uso de los recursos. De acuerdo al art. 7.1 del Convenio 169 de la OIT.		PLUSPETROL, Gobierno Regional de Loreto, DIRESA Loreto, MINSA y FECONACO.
d) PLUSPETROL se compromete a solventar, durante el lapso de un año, el alquiler de una embarcación a las CCNN del río Corrientes para el transporte de su producción agrícola a los mercados de Iquitos.		PLUSPETROL. Gobierno Regional de Loreto
a) El Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) brindará apoyo alimentario por un año a las comunidades indígenas del río Corrientes, mientras remedia y regenera la base productiva del territorio de las comunidades, con apoyo de PLUSPETROL.	Enero del 2007.	PRONAA, PLUSPETROL.
b) Los alimentos que se suministrarán a las comunidades estarán basados en la composición de la canasta familiar, establecida según recomendaciones nutricionales en el Plan Integral de Salud.	Enero del 2007.	PRONAA.
c) PLUSPETROL se compromete, en un plazo de 45 a 60 días, a evaluar todo el sistema de abastecimiento de agua en cada comunidad.	Enero del 2007.	PLUSPETROL.
d) La Dirección General De Salud Ambiental, en coordinación con los monitores de las comunidades afiliadas a FECONACO, evaluará cada tres meses la calidad de las aguas para consumo humano, ríos y quebradas de la cuenca.	Enero del 2007. Cada 3 meses, una vez iniciado el sistema de abastecimiento.	Dirección General De Salud Ambiental y FECONACO.
a) PLUSPETROL, en coordinación con las comunidades afiliadas a FECONACO, se compromete a capacitar a los monitores indígenas en las técnicas y demás aspectos referidos a la remediación de impactos por actividades petroleras.		PLUSPETROL.
b) Los monitores indígenas capacitados realizan monitoreo y vigilancia de actividades petroleras para informar a las comunidades y dirigentes de FECONACO.		Monitores indígenas, FECONACO.
c) Los monitores recibirán una remuneración, con fondos aportados por PLUSPETROL, transferidos al Proyecto Especial del Plan Integral de Salud.		PLUSPETROL, Proyecto Especial de Salud.
d) A través de Petroperú, el Estado ha contratado a la empresa ARCADIS para desarrollar un Programa de Remediación ambiental por 60 millones de soles en el lote 8.		ARCADIS.
Supervisión del cumplimiento del acta de	A partir de enero del	Defensoría del Pueblo,

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

acuerdos, por parte de la Defensoría del Pueblo y FECONACO.	2007.	FECONACO.
---	-------	-----------

Fuente: Defensoría del Pueblo, Unidad de Conflictos Sociales, *Matriz de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos del Acta Dorissa*. Lima: sin fecha.

La FECONACO celebró el Acta como una “victoria”:

Hemos logrado acuerdos para empezar a evitar la contaminación de nuestros ríos, quebradas, tierra y lagos, para asegurar nuestra alimentación, atender la salud de nuestros hijos y el estado se ha comprometido a compartir el 5% del canon petrolero en beneficio de las comunidades ubicadas en las zonas de explotación petrolera. . . pero principalmente hemos dado un paso gigante hacia la dignidad, el respeto que nuestros pueblos indígenas se merecen y hacia nuestro histórico anhelo de autodeterminación (FECONACO, 2006).

Evidentemente, los dirigentes de FECONACO consideraban que el Acta representaba una hazaña para el movimiento indígena en su conjunto y como un paso importante en el cumplimiento de una agenda más amplia. Representantes de Pluspetrol consideraban que la toma de las instalaciones de la empresa fue una respuesta a la ausencia del Estado y sus servicios y a la concentración de los beneficios de las actividades petroleras en las ciudades. Pensaban que las diferencias entre la primera y segunda versión del Acta no eran significativas y que la firma de una segunda acta respondió a la agenda de la ONG Racimos más que a la de los indígenas (entrevista con Roberto Ramallo y Marisol Rodríguez Vargas, 31 de marzo de 2009).

Desde el MINEM se nos dijo que se consideraba que la toma de las instalaciones petroleras se debió a las influencias de ONG politizadas y a la orientación menos integracionista y más conservacionista de AIDSEP en contraste con CONAP. La toma era innecesaria porque el tema de las negociaciones ya estaba en la agenda de la Comisión Multisectorial formada a iniciativa del Ministro de Energía y Minas un mes antes del conflicto para preparar un Plan de Acción para enfrentar los problemas de salud y desarrollo en las cuencas de los ríos Corrientes, Tigre y Pastaza. Con la firma del Acta de Dorissa esta Comisión asumió el seguimiento al cumplimiento de los compromisos, al generándose una sobreposición de encargos, como el del monitoreo al cumplimiento del Acta de Dorissa por parte de la Defensoría en lo que se refiere a la cuenca del río Corrientes (entrevista con José Luis Carbajal, 4 de marzo de 2009).

Finalmente, para la Defensoría del Pueblo el caso fue considerado como emblemático porque representaba un caso claro y documentado por el mismo Estado tanto de vulneraciones de los derechos de pueblos indígenas por la ausencia de reglamentación ambiental y social de la empresa privada, como de la omisión del Estado de su responsabilidad de proteger dichos derechos a pesar de los múltiples intentos de los indígenas, sus aliados y la misma Defensoría de

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

llamar la atención de los ministerios correspondientes sobre el problema. Era la única vez que la Defensoría había aceptado ser mediadora de un proceso de negociaciones y supervisora de la puesta en marcha de acuerdos. Representó un cambio en la orientación de la institución hacia un seguimiento más de cerca de los procesos de negociaciones del Estado con elementos de la sociedad civil y del cumplimiento de sus compromisos. Debido a que, según su mandato, la Defensoría no puede supervisar al sector privado, es el único caso en el cual la Defensoría también hace un seguimiento al cumplimiento de los compromisos de una empresa privada, por ser ésta parte del Acta Dorissa. De esta manera la Defensoría extendió el ámbito de su supervisión y defensa de los derechos de la ciudadanía del Estado a una empresa que, por la lejanía de su zona de operaciones y la ausencia del Estado, carecía de supervisión por parte del mismo⁹.

La Puesta en Marcha de los Acuerdos y el Seguimiento de los Compromisos

Asumidos

En marzo del 2007 Pluspetrol cumplió con la entrega del primer pago de los fondos para financiar un año de actividades del Plan Integral de Salud. Este Plan había sido diseñado previamente por un trabajo mancomunado entre DIRESA y FECONACO. Sin embargo, DIRESA nunca había realizado un proyecto parecido antes y el presupuesto anual del proyecto era equivalente a la tercera parte del presupuesto anual de DIRESA para toda la región de Loreto, lo que supuso un reto en la manera de administrarlo. El Plan comprendió cinco componentes: el monitoreo toxicológico, el aspecto nutricional, el fortalecimiento de los servicios de salud existentes, la capacitación de los trabajadores de la salud y los aspectos administrativos. El directorio de PEPISCO comprendió un representante del MINSA de Lima, tres representantes de DIRESA de Loreto y cuatro representantes de las comunidades de la cuenca del río Corrientes.

A pesar de que el primer presidente del directorio de PEPISCO había participado en el diseño del plan, su puesta en marcha en el primer año fue mínima porque fue víctima de la desorganización y falta de capacidad del Gobierno Regional y de la propia DIRESA que no estaba preparada para asumir una responsabilidad tan grande. El PEPISCO (Proyecto Especial Plan Integral de Salud del río Corrientes) carecía de personería jurídica que permitiera una administración directa de los fondos, ni contaba con personal administrativo y médico propio. La Defensoría del Pueblo y FECONACO solicitaron de manera conjunta y en reiteradas ocasiones al despacho del Ministro de Salud para que creara una Unidad Ejecutora que permitiera agilizar la implementación del PEPISCO. Sin embargo, esto no fue posible debido a que los fondos, pese a estar en una Cuenta Intangible creada por la PLUSPETROL, debían pasar por la administración del GOREL, haciendo difícil la ejecución del gasto. Por eso, cayó en una especie de “tierra de nadie” dentro de la

⁹ Sobre la Defensoría del Pueblo y su papel, ver Leys (2010) y Pegram (2008).

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

DIRESA y se gastó menos del 10% del presupuesto asignado para el primer año. En el segundo año se apartó al coautor del directorio y hubo una huelga médica nacional que duró cuatro meses. Todo esto impidió avances significativos en el Plan de Salud.

Como consecuencia, a partir de octubre del 2008 FECONACO empezó a solicitar la administración directa de los fondos. En la reunión del directorio de diciembre FECONACO, con el apoyo de Pluspetrol y el Ministerio de Energía y Minas, pidió que se transfiera la administración del Plan a una organización privada como la ONG Prisma o la Universidad Peruana Cayetano Heredia¹⁰, pero DIRESA y la Defensoría se opusieron, argumentando que la protección de la salud era responsabilidad del Estado, pero sobretodo porque, de transferirse los fondos a un Ente privado, limitaba la capacidad de supervisar la implementación de los mismos. Finalmente no se tomó ninguna decisión al respecto pero FECONACO quedó en buscar una posible alternativa para la administración de los fondos y la DIRESA se comprometió a mejorar su rendimiento. Sin embargo, a comienzos de 2010 surgió un nuevo conflicto entre FECONACO y DIRESA sobre quién asumiría la responsabilidad para la capacitación de nativos en enfermería, quién controlaría los fondos y qué tipo de capacitación.¹¹

A tres años de la firma del Acta DIRESA seguía a cargo del proyecto y se había reinstalado el coautor del proyecto como presidente del directorio, se había comenzado la construcción del hospital en Villa Trompeteros, se había contratado más profesionales de salud, incluyendo cinco médicos, y se había firmado un convenio con una universidad sueca para recibir su apoyo para el monitoreo y los

¹⁰ Una universidad privada.

¹¹ Diario *La Región*

(http://www.diariolaregion.com/index.php?option=com_content&task=view&id=21722&Itemid=2;

http://www.diariolaregion.com/index.php?option=com_content&task=view&id=21794&Itemid=2;

http://www.diariolaregion.com/index.php?option=com_content&task=view&Itemid=6;

http://www.diariolaregion.com/index.php?option=com_content&task=view&id=22060&Itemid=6;

http://www.diariolaregion.com/index.php?option=com_content&task=view&id=22455&Itemid=2; y

http://www.diariolaregion.com/index.php?option=com_content&task=view&id=22681&Itemid=0); Pro&Contra

(http://www.proycontra.com.pe/2010/01/27/ahora_se-pelean-por-dos-millones-de-soles.pro y

<http://www.proycontra.com.pe/2010/02/04/pluspetrol-entrego-mas-dinero-a-pepisco.pro>); y Radio La Voz de la Selva 93.9 fm

(<http://www.cnr.org.pe/aa/vsleva/ninterna.html?x=8268>).

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

análisis de sangre. Quedaba por verse si estos avances satisficieran las preocupaciones de las comunidades y sus dirigentes.

Mientras que PEPISCO quedaba atrapado en los procedimientos del Estado, surgió una lucha por el poder. Al anunciar su primer desembolso para el Plan, Pluspetrol indicó que se había colocado el dinero en “una cuenta aparte”. Desde esta cuenta se hacían los giros para pagar los gastos del Plan. Si bien representantes de las comunidades indígenas formaban parte del Directorio del PEPISCO, la mayoría de los miembros del Directorio eran representantes públicos. Una de las preocupaciones de la PLUSPETROL era que pudieran haberse usado los fondos del PEPISCO para cubrir gastos corrientes del personal de DIRESA y su no ejecución durante la huelga. De otro lado, si bien la dirigencia de FECONACO realizaba una serie de gestiones sin muchos éxitos visibles, era difícil para los apus y las comunidades porque aunque había dinero disponible no había la capacidad de ejecutar, aumentando la incomodidad por la demora en el cumplimiento de los acuerdos. Por su parte el GOREL no demostró mayor voluntad de mejorar su administración para viabilizar la implementación. En las elecciones para los representantes de las comunidades en el directorio salieron elegidos únicamente dirigentes de FECONACO. A pesar de que un representante de FEPIBAC asistía como observador a las reuniones del directorio, los dirigentes de dicha organización reclamaban una representación equivalente a la de FECONACO en el directorio y acompañaban sus reclamos con acusaciones del mal uso de los recursos (*La Verdad*, 2009).

El 31 de agosto del 2009 unos 150 miembros de FEPIBAC rodearon el centro de salud de Villa Trompeteros exigiendo integrar el directorio de PEPISCO. El Director Regional de Salud “reconoció que anteriormente [había] habido un problema burocrático para realizar el gasto de los depósitos de la Pluspetrol pero que en su gestión se han empezado a agilizar estos procedimientos de tal manera que llega actualmente al 70% de gasto del presupuesto asignado.” Por su parte, la representante de la Defensoría en Iquitos dijo que sus comisionados estaban evaluando la situación de cumplimiento del Acta, y luego de la evaluación dirían si era adecuado que los integrantes de FEPIBAC también integrasen el directorio (Pro & Contra, 2009).

Los días 4 y 24 de abril del 2007 FECONACO remitió a OSINERGMIN informes de monitoreo ambiental en los cuales denunció a la empresa por continuar dañando el medio ambiente de las comunidades y urgió al organismo supervisor a iniciar las coordinaciones para una investigación de los hechos. Hubo nuevos derrames y los correspondientes informes y denuncias de FECONACO en julio y octubre cuando se aprovechó la oportunidad para reiterar que, debido a estos accidentes, se oponía a la construcción de nuevos pozos petroleros en las comunidades. Según FECONACO (2007), Pluspetrol había sido responsable de cinco derrames ocurridos entre el 17 y 29 de octubre en los Lotes 1AB y 8. A comienzos del 2008 presentó otro informe a OSINERGMIN denunciando otro derrame contaminando

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

seis kilómetros de la quebrada Timu Entsu (FECONACO, 2008). Estas y otras denuncias posteriores eran el reflejo de las actividades de monitoreo ambiental de las comunidades afiliadas a FECONACO con el apoyo de las ONG WWF y Shinai.

En un informe con fecha octubre de 2009 pero diseminado en febrero de 2010 FECONACO habló de “la persistencia de una situación ambiental problemática en la región del Corrientes” y de “la presencia de numerosos y repetidos derrames de petróleo a través de toda la región”. Desde 2006 había registrado 58 derrames de petróleo, de los cuales 42 eran “de gran importancia”. Además, un estudio de DIRESA del agua superficial había encontrado altos niveles de hidrocarburos, en algunos casos más de 10 veces los límites internacionalmente aceptados (FECONACO, 2009: 1).

Para la implementación del componente de Capacitación para el Monitoreo Indígena la Pluspetrol convocó a un concurso de ONG y ganó PRONATURALEZA. Sin embargo, FECONACO venía realizando trabajos previos con WWF y Shinai, por lo cual no aceptó la capacitación contratada por Pluspetrol con la ONG ProNaturaleza. A ello se suma la falta de protocolos claros que definan las condiciones del monitoreo y facilidades y la acreditación de los monitores indígenas. Por eso, ahora hay dos grupos de monitoreo: los de Pluspetrol en colaboración con FEPIBAC y los de FECONACO con el apoyo de Shinai.

OSINERGMIN hacía informes de seguimiento cada seis meses del cumplimiento del PAC Modificado de la Pluspetrol en ambos lotes y multó a PLUSPETROL por los incumplimientos en la remediación por ARCADIS. Sin embargo, en 2009 E-Tech International, una ONG con sede en los EEUU, hizo una evaluación preliminar de la efectividad de la remediación ambiental de los sitios afectados por la actividad petrolera en el Lot 1AB (por razones logísticas no fue posible estudiar el Lote 8), incluyendo la toma de muestras de suelo, sedimento fluvial y aguas superficiales; la observación visual de las zonas de remediación ambiental y de las áreas adyacentes; una comparación de los resultados del muestreo con los estándares peruanos e internacionales; y una declaración de una opinión sobre la efectividad de las acciones de remediación ambiental del suelo de Pluspetrol (Quarles, 2009: 1).

Después de un estudio de las condiciones en cuatro sitios del lote y un análisis de las muestras tomadas de cada una, se presentó un informe detallado que mostraba deficiencias serias en la evaluación de la situación por la consultora contratada por Pluspetrol previa a las acciones de remediación y, por eso, errores en las recomendaciones sobre los tipos de remediación indicadas; el uso por Pluspetrol de algunos estándares de remediación ambiental debajo de los estándares internacionales e, inclusive, de los especificados por el MEM; condiciones ambientales que no alcanzaban los niveles mínimos requeridos por el MEM; y un proceso de remediación inadecuado e insuficiente (Quarles, 2009: 2-7). Dado que estas zonas habían sido certificadas como “remediadas” (a pesar de

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

no cumplir con muchos de los estándares del MEM) por OSINERGMIN, los resultados de este estudio pusieron en tela de juicio no solamente el trabajo de remediación supervisado por Pluspetrol sino también la calidad del trabajo de supervisión y certificación de OSINERGMIN. También dejó pendiente el tema del cumplimiento de los compromisos de remediación ambiental.

E-Tech hizo un primer trabajo en el Perú a pedido de Oxfam y la red Acción Ciudadana Camisea cuando el Ing. Bill Powers hizo un estudio de los derrames del gasoducto construido por la empresa TGP. Posteriormente, el mismo Bill Powers hizo un estudio de la reinyección en los Lotes 1AB y 8 de Pluspetrol por encargo de la ONG Racimos y FECONACO. Las dos intervenciones en el río Corrientes por E-Tech recibieron apoyo financiero de la Fundación MacArthur y Amazon Watch, mientras que el trabajo de monitoreo ambiental de la ONG Shinai con FECONACO, que detectó y documentó los problemas confirmados por E-Tech, fue posible debido al apoyo recibido de la Fundación Rainforest de Noruega.¹²

El 25 de noviembre del 2007 la Defensoría del Pueblo anunció la firma de un convenio entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA), MIMDES, Pluspetrol y FECONACO mediante el cual el PMA se encargaría de realizar las compras de los productos alimentarios para las comunidades y entregarlos al equipo de trabajo de PRONAA en Iquitos para su entrega a los beneficiarios. Por su parte, Pluspetrol asumiría el importe correspondiente a 3,267 raciones diarios de alimentos. La Defensoría también anunció que implementaría un sistema de monitoreo continuo y de comunicación permanente con las comunidades del río Corrientes (Agencia Andina, 2007). Había pasado más de un año desde la firma del Acta y todavía no se había comenzado a poner en marcha el programa de alimentación “de emergencia” que se suponía abastecería a la población de alimentos mientras que se emprendieron las acciones de reinyección y remediación ambiental.

No hubo ningún representante de PRONAA en las negociaciones que resultaron en el Acta de Dorissa. La entrega de alimentos por PRONAA estaba limitada por mandato legal a madres gestantes y lactantes, niños hasta los 13 años, personas de mayor edad y personas sufriendo de tuberculosis y gota. No estaba contemplada la entrega de alimentos a una población en general. Por ese motivo, en conversaciones entre FECONACO, la Defensoría del Pueblo y la Pluspetrol, la empresa aceptó asumir el importe correspondiente a las raciones complementarias diarias que faltaban cubrir para la entrega de alimentos a toda la población del río Corrientes. La Defensoría también anunció que implementaría un sistema de monitoreo continuo y de comunicación permanente con las comunidades del río Corrientes. Además, las canastas alimentarias del PRONAA no estaban culturalmente adecuadas a las costumbres alimentarias y requerimientos nutricionales de la población indígena amazónica. La lejanía de las

¹² Comunicaciones personales de Aurélien Stoll de la ONG Shinai, 4 de noviembre de 2009 y de Gregor MacLennan de la ONG Amazon Watch, 5 de noviembre de 2009.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

comunidades, la falta de logística para el transporte de los alimentos, y las dificultades en la distribución de los mismos contribuyeron a que estuviera aún más difícil de llegar con los alimentos a las 31 comunidades, algunas en la zona de la frontera con el Ecuador. Fue recién con el cambio de personal de PRONAA a fines de 2007 y debido a los esfuerzos de la Defensoría que se encontraron soluciones a estas dificultades. Aún así en abril de 2009 todavía solamente se habían realizado cuatro de las 12 entregas comprometidas, lo que hacía que la implementación de este acuerdo representara también “todo un dolor de cabeza”, en opinión de Racimos.

Sin embargo, de todos los “dolores de cabeza” el principal ha sido el incumplimiento del Programa Integral de Desarrollo (PID) por parte del Gobierno Regional de Loreto (GOREL). Durante el primer año después de la firma del Acta la Gerencia de Desarrollo Social del GOREL se dedicó a afinar el Plan pero con poca participación de parte de las comunidades. En el segundo semestre del 2007 se empezaron a desarrollar algunos proyectos para implementar el Programa. Sin embargo, se descubrió que el GOREL no contaba con personal con la capacidad para desarrollar los perfiles de pre-inversión requeridos por el Estado para los proyectos de inversión.¹³ A pesar de que en varias reuniones de evaluación de los avances se había concluido que era necesario contratar a consultores para desarrollar los perfiles, a casi tres años después de la firma del Acta, el GOREL recién estaba empezando a implementar el Plan de Desarrollo.

En cuanto a la motonave, se había acordado que durante el primer año Pluspetrol asumiría la responsabilidad de alquilar una nave para el uso de FECONACO mientras el GOREL construía una que sería propiedad permanente de las comunidades. Pluspetrol cumplió y entregó una lancha. Al finalizar el año, el GOREL no había comenzado la construcción de la motonave. Por eso, organizó una licitación, contrató una motonave y la entregó a FECONACO. Sin embargo, FECONACO la devolvió inmediatamente porque no cumplía con las condiciones mínimas. Se organizó otra licitación y solamente se presentó el dueño de la motonave ya rechazada. Finalmente, después de varios meses el GOREL logró identificar y alquilar una motonave aceptable. Sin embargo, a casi tres años de la firma del Acta el GOREL todavía no había desarrollado el proyecto para licitar la construcción de la motonave prometida.

Entrevistas con funcionarios de GOREL nos condujeron a la conclusión que no reconocían la existencia de los problemas, aduciendo que sí se estaba cumpliendo con el cronograma de compromisos, pero que, en todo caso, la

¹³ El MEF ha desarrollado el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos destinado a inversión, promoviendo el desarrollo de una “cultura de proyectos”. Tiene una serie de requisitos para la preparación de los proyectos de inversión y una metodología especial, que requieren un cierto nivel de formación de los funcionarios que los preparan.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

burocracia los ataba de manos y faltaba de capacidad para cumplir con los requisitos del Gobierno Nacional.

En la Comisión Multisectorial para las Cuencas de los Ríos Corrientes, Tigre y Pastaza, que hacía un seguimiento al cumplimiento con los acuerdos del Acta de Dorissa, entre otras actividades, se opinaba que el nuevo presidente del Gobierno Regional después de las elecciones de 2007 ponía muchas trabas al PID. En la oficina regional del MEM dentro del GOREL, que tenía una estrecha coordinación con la Comisión, se consideraba que, mientras que la empresa había cumplido casi 100% con sus compromisos, el GOREL tenía problemas, debido en parte a la falta de dinero derivada del recorte en el canon asociado con la baja en los precios de petróleo.

En la Defensoría del Pueblo en Lima se daba el seguimiento al cumplimiento con los compromisos del Acta de Dorissa y se preparaba una matriz de seguimiento que se actualizaba cada dos meses. En GOREL se había pasado un año haciendo perfiles de inversión y habían encontrado que no tenían la capacidad de cumplir los requisitos del sistema SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas. Por su parte, las comunidades no tenían la capacidad de presentar proyectos viables. En respuesta a las críticas sobre la falta de resultados el GOREL gastó S/.300,000 en mochilas para los niños, una banda de música, uniformes deportivos, panetones y pelotas, además de la construcción de gallineros pero sin gallinas, con el cual muchos concluyeron que el GOREL no tenía una visión del desarrollo para la cuenca. En la Defensoría se consideraba que faltaban recursos para planificar y contratar a un consultor de proyectos y que, por eso, habría que reprogramar los gastos para contratar personal competente o contratar los servicios de terceros.

En setiembre de 2009 un dirigente de AIDSEP y ex dirigente de FECONACO opinó: “El GOREL está estancado; no ha hecho absolutamente nada. Así, se demuestra una vez más que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales no cumplen nada. No hacen nada por sus pueblos” (entrevista con Henderson Rengifo, 14 de julio de 2009). Unos meses antes, una dirigente de FECONACO en Iquitos había explicado: “Hemos hecho mucha gestión sobre el PID. Queríamos que fuera como PEPISCO. Creamos una comisión para trabajar con el GOREL pero ellos decían que, como era el dinero del Estado, tenía que seguir los lineamientos del Estado. . . Lo que nos hemos dado cuenta es que el GOREL no tiene una política sobre cómo trabajar con los pueblos indígenas.” Sin embargo, reconoció que a FECONACO también le faltaba capacidad y experiencia para el PID (entrevista con Petronila Chumpi, 28 de marzo de 2009).

En Racimos opinaban en forma similar. Sin embargo, a pesar de los procedimientos estatales complejos, reconocieron que se había construido algunos galpones (pero sin aves) y unas piscigranjas, aunque no sabían si funcionaban. Observaban que en 2009 el 90% del presupuesto era para la gestión y solamente el 10% para proyectos. Plantearon que el GOREL se dedicara a la

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

puesta en marcha de las piscigranjas, la crianza de animales menores, la agroforestería en chacras familiares y la construcción de un instituto tecnológico superior, para el cual habría que contratar a consultores. Finalmente, en Shinai se consideraba que en el GOREL no había voluntad política para empujar el PID. El bajo cumplimiento del GOREL parece que se debía en parte a los complejos procedimientos administrativos del Estado que también habían afectado el trabajo de PEPISCO y en parte a la baja prioridad asignada al PID por el Presidente Regional.

En el contexto de la puesta en marcha de mesas de negociaciones entre el Estado y los pueblos indígenas que incluían como participantes a los presidentes de los gobiernos regionales amazónicos como respuesta al paro amazónico y las matanzas en Bagua, el 29 de agosto de 2009 una delegación de apus de la cuenca del río Corrientes llegó a Iquitos para reclamar por el incumplimiento del GOREL. El Presidente de FECONACO explicaba: “el ánimo de las comunidades y sus líderes es el de apertura al diálogo alturado y serio, pero encaminado a la solución efectiva de sus demandas y no solo a promesas que no se cumplen” (Arellano, 2009).

Al día siguiente el Presidente Regional, el Vicepresidente de la Región y un equipo de asesores se reunieron con el Presidente de FECONACO y los apus de las comunidades y el 1 de setiembre se firmó un convenio para la ejecución de un Plan de Contingencia entre octubre y diciembre comprendiendo la instalación de 18 módulos comunales de crianza y producción de aves de postura, la instalación de 45 piscigranjas y el alquiler de la motonave “Patricia” para que prestara servicios de transporte de pasajeros y carga a las comunidades mientras que se agilizaba el expediente para la construcción de una embarcación propia (Pro & Contra, 2009a, 2009b y 2009c). Quedaba por verse si esta reacción representaba una improvisada salida del paso o un cambio de voluntad política y un compromiso real de poner en marcha un plan integral de desarrollo en la cuenca.

A comienzos del 2008 FECONACO y Racimos habían presentado una acción urgente ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de las Naciones Unidas a fin de solicitar medidas que protegieran los derechos humanos del pueblo achuar. En una carta dirigida al Gobierno peruano el 7 de marzo el Comité le expresó “su preocupación por la contaminación y la degradación ambientales derivadas de las actividades de las industrias extractivas en los territorios de los pueblos indígenas en Perú y por su impacto sobre la salud y las formas tradicionales de vida de estos pueblos . . .” El Comité solicitó al Estado peruano información sobre las comunidades afectadas por la explotación de hidrocarburos y nuevas concesiones en dicha área, con el propósito de realizar un examen de lo ocurrido. Asimismo, solicitó información sobre la legislación relativa al derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas, el monitoreo del impacto ambiental en el Perú y la aplicación concreta de dicha legislación (Coordinadora Nacional de Radio, 2009).

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Coincidiendo con el súbito interés del Presidente Regional en el cumplimiento del PID asociado con la necesidad de demostrar en las mesas de negociaciones entre el Estado y las organizaciones indígenas algún avance en el cumplimiento del Acta de Dorissa, el 28 de agosto de 2009, en respuesta a presentaciones por instituciones indígenas y el Gobierno del Perú a raíz del conflicto de Bagua, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas hizo la siguiente recomendación al Gobierno peruano sobre la situación en la cuenca del río Corrientes:

21. El Comité toma nota de la información provista por el Estado parte sobre la implementación del Acta de Dorissa en el caso del pueblo achuar, afectado por la explotación de hidrocarburos en el Río Corrientes.

El Comité anima al Estado parte a realizar todos los esfuerzos posibles para que el Acta de Dorissa se implemente sin demoras y para evitar que ocurran casos similares en futuros proyectos de explotación de hidrocarburos (CERD, 2009).

A tres años de la firma del Acta, Pluspetrol había cumplido con la reinyección de las aguas de producción (FECONACO, 2009); había terminado la remediación ambiental en el Lote 1AB (con las reservaciones ya notadas) pero faltaba terminarla en el Lote 8 (FECONACO, 2009; Quarles, 2009); había completado parte de las inversiones para mejorar la calidad de agua potable en las comunidades; y estaba cumpliendo con sus compromisos financieros con PEPISCO, PRONAA y otros. PRONAA todavía no había cumplido con la mitad de las entregas de alimentos en un supuesto programa de emergencia. La Dirección Regional de Salud estaba implementando un programa de salud en la cuenca con demoras y dificultades. Y el GOREL todavía no había comenzado la construcción de la motonave prometida y seguía con actividades esporádicas e improvisadas para cubrir la falta de avances en el Programa Integral de Desarrollo.

La Defensoría del Pueblo junto con FECONACO había realizado esfuerzos enormes no solamente para hacer el seguimiento riguroso al cumplimiento de los compromisos sino también para trabajar activamente con las distintas instancias del Estado para ayudarlas a desenredarse, solucionar sus problemas y eliminar las trabas obstaculizando su trabajo. Por su parte, la dirigencia de FECONACO se había desgastado en un sinnúmero de reuniones de coordinación y seguimiento en Iquitos y Lima para impulsar la implementación de los acuerdos del Acta y en un conflicto permanente con FEPIBAC sobre la autoría de la misma, la participación en las decisiones de implementación y la repartición de los beneficios, mientras que los apus y las comunidades reclamaban una mayor atención a sus problemas y necesidades en la cuenca.

En esta etapa de implementación y seguimiento, FECONACO y las comunidades habían recibido poco más que la simpatía y apoyo moral de sus aliados en el movimiento indígena. El Presidente de ORPIO en Iquitos también se desempeñaba

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

como Sub Gerente de Nacionalidades Indígenas en el GOREL, un puesto que, en vez de permitirle hacer incidencia a favor de las comunidades, parecía comprometer su capacidad de protagonismo a tal punto que se vio obligado por sus bases a renunciarlo a comienzos de 2009. Por su parte, la dirigencia nacional de AIDSESP se veía más involucrada en movilizaciones nacionales a partir de la segunda mitad del 2008 como para poder dedicar tiempo a ayudar a FECONACO, aunque la experiencia de FECONACO y las comunidades de la cuenca del río Corrientes seguía sirviendo como un punto de referencia importante. A pesar de la validez de estas excusas, la falta de apoyo de sus aliados dentro del movimiento durante este período del proceso también reflejaba la tendencia de los movimientos sociales a concentrar sus energías en protestas y movilizaciones en desmedro de las acciones de implementación y consolidación. Eran sus aliados fuera del movimiento – entre algunas ONG, como Racimos, Shinai y WWF, y la Defensoría del Pueblo - quienes prestaban mayor apoyo en este período del proceso.

Análisis y Conclusiones

De un caso tan rico y complejo como éste se podrían hacer muchos análisis y sacar muchas conclusiones; sin embargo, algunos aspectos que parecen pertinentes incluyen la importancia de la evolución del contexto mayor para motivar y crear las oportunidades para la organización y el movimiento indígenas y el desarrollo de una campaña en defensa de sus derechos (la estructura de oportunidades); el rol de las alianzas tanto dentro del movimiento como fuera del mismo (la movilización de recursos); la importancia de las negociaciones y de la puesta en marcha de los acuerdos; el papel central del Estado en sus múltiples manifestaciones; y la ausencia de la pobreza como tema explícito en los discursos y los acuerdos.

El Contexto y su Evolución

Para el movimiento indígena el retorno a la democracia representó una montaña rusa de expectativas levantadas y frustradas. Sin embargo, con todas sus limitaciones el contexto político democrático de comienzos del siglo y la relativa tolerancia con la cual el Presidente Toledo ejerció el poder generaron las condiciones para organizar una campaña en defensa de los derechos de las comunidades de la cuenca del río Corrientes y contra los abusos de la empresa y el olvido de las autoridades. Las expectativas frustradas por las acciones del Gobierno de Toledo fueron convenciendo a los dirigentes de FECONACO y a sus aliados que tenían que organizarse en oposición al Gobierno nacional. El tratamiento de INDEPA por el nuevo gobierno del Presidente García rápidamente frustró las expectativas que pudieran haber tenido. Además, durante la primera década del siglo el crecimiento económico sostenido infundió un optimismo generalizado sobre las posibilidades de cambio; la lucha de las comunidades campesinas andinas contra las empresas mineras presentó un ejemplo de lo que

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

se podía hacer y lograr; y los temas del medio ambiente y los derechos indígenas captaron el interés de potenciales aliados internacionales cuando el país todavía calificaba como destino del apoyo de la cooperación financiera internacional.

Aunque muchos se han preguntado por qué pasaron tantos años antes de que los indígenas del río Corrientes podían organizarse en defensa de sus derechos y obligarle al Estado a hacerles caso, los impactos del contexto favorable de la primera fase del gobierno militar de la década del setenta llegaron a la Amazonía recién cuando la ventana de oportunidades estaba cerrando y una nueva ventana no se abrió sino hasta el retorno de la democracia a comienzos del siglo. Mientras tanto, sin embargo, y a pesar de las condiciones poco favorables, el movimiento indígena se había ido fortaleciendo y fue desarrollando sus alianzas. Así que, cuando esta nueva oportunidad se presentó, estaba en mejores condiciones para aprovecharla.

Las Alianzas Dentro y Fuera del Movimiento

A pesar de la imagen creada por los medios de comunicación nacional de AIDESEP como una organización unificada y disciplinada basada en los paros nacionales del 2008 y 2009, en la práctica es una coalición relativamente suelta de comunidades nativas, federaciones étnicas y territoriales y organizaciones regionales en constante disputa por influir y liderar su movimiento. A nivel nacional, los grupos étnicos más grandes de los awajún y wampis en el norte y los asháninkas en la selva central compiten por liderazgo e influencia en el movimiento, formando coaliciones con los representantes de los grupos étnicos más pequeños. Sin embargo, por su mayor tamaño y nivel superior de organización son generalmente los awajún y sus aliados en la familia lingüística jíbaro que ejercen una influencia mayor. A pesar de estas tendencias, organizaciones indígenas locales tienen bastante campo para tomar la iniciativa y armar alianzas dentro de su organización para lograr sus objetivos. Las que encuentran frustradas sus ambiciones debajo de la sombrilla de AIDESEP también tienen la opción de buscar la satisfacción de sus anhelos mediante una asociación con CONAP.

La experiencia de FECONACO ilustra esta situación. Si bien es cierto que su pertenencia al pueblo achuar, que forma parte de la familia jibaro, le daba cierta ventaja, no es la federación más grande entre los achuar. Logró presentarse entre el pueblo achuar en su conjunto como un caso emblemático de los abusos sufridos por todas las comunidades achuar de las cuencas de los ríos Corrientes, Tigre y Pastaza y un ejemplo de lo que les podría ocurrir a otros pueblos vecinos amenazados por las concesiones petroleras en licitación. De esta manera, consiguió la simpatía y apoyo de otros pueblos y organizaciones dentro del movimiento.

Al nivel regional, FECONACO está afiliada a la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) con sede en Iquitos y con una oficina a pocos metros de la de FECONACO. Sin embargo, desde fines de la década del noventa la

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Organización Regional de AIDESEP en Iquitos (ORAI) había caído en un estado de desorganización, primero, debido a la fuga de su presidente con la mayor parte de los bienes y activos de la organización y, después, debido a que un presidente posterior trabajaba simultáneamente como Sub Gerente de Nacionalidades Indígenas en el Gobierno Regional. Por eso, aunque durante su campaña de incidencia FECONACO recibió el apoyo de ORAI/ORPIO y el presidente de esta última participó como asesor en las negociaciones conducentes al Acta de Dorissa, el apoyo efectivo recibido fue limitado. Como consecuencia, los dirigentes de FECONACO orientaron sus esfuerzos hacia Lima donde podrían conseguir el apoyo de la oficina nacional de AIDESEP y la ONG Racimos para sus intentos de influir en el Gobierno Nacional, donde percibían que residía la capacidad de tomar las decisiones que harían valer sus derechos y remediar los abusos sufridos.

Dada la relativa debilidad de la organización regional, los dirigentes de FECONACO buscaron la ayuda directa de la dirigencia nacional de AIDESEP en Lima, donde encontraron que los dirigentes estaban distraídos por otras federaciones y regiones compitiendo por su tiempo y atención, además de las exigencias de las gestiones con las distintas instancias del gobierno nacional y las demandas de aliados nacionales e internacionales. Por eso, en todo el proceso la iniciativa y liderazgo descansaban en las manos de los dirigentes de FECONACO con el apoyo y vigilancia de los apus en las comunidades y el apoyo logístico, de contactos y de eventual asesoría de los dirigentes y oficina nacional de AIDESEP. Reflejaba un estilo de hacer incidencia algo parecido a aquello asociado con un sistema político pluralista y descentralizado.

Aunque algo sueltas, estas alianzas eran esenciales porque las otras federaciones de la familia Jíbaro y el conjunto de organizaciones afiliadas con AIDESEP y la red de aliados asociados con esta última reconocieron a FECONACO y su dirigencia como voz representativa de las comunidades de la cuenca. Esto fue importante debido a la existencia de FEPIBAC como organización rival en la cuenca y CONAP como organización rival a nivel nacional. Como competidoras, FEPIBAC y CONAP tuvieron la limitación de su menor tamaño y, sobre todo, la representada por su estrecha relación con la empresa y con algunas instancias del gobierno, como el MEM e INDEPA, relaciones que les dieron acceso a recursos materiales pero que pusieron en tela de juicio su autonomía y su capacidad de defender los intereses de las comunidades de la cuenca.

En cuanto a las alianzas con personas y organizaciones no indígenas, la más importante ha sido con la ONG Racimos de Ungurahui. El contacto inicial entre Racimos y FECONACO se hizo mediante AIDESEP y la relación ha involucrado capacitación sobre los derechos indígenas; la asesoría legal; la asesoría en el diseño, planificación y puesta en marcha de la campaña de incidencia; la intermediación y acompañamiento en los contactos y reuniones con las autoridades e instituciones en Lima, especialmente, la Presidencia del Consejo de

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Ministros, los Ministerios de Salud y Energía y Minas y la Defensoría del Pueblo; los contactos con los medios de comunicación nacional; el establecimiento de alianzas con otras ONG nacionales e internacionales; y, sobre todo, la asesoría durante las negociaciones. Representantes del Estado y de la empresa han sido críticos del papel de Racimos, considerando que ha impuesto su agenda (o elementos de ella) sobre FECONACO, que ha puesto impedimentos al desarrollo de las relaciones de FECONACO con otras instituciones, que ha sido sobre protectora, que ha fomentado la desconfianza de los dirigentes y apus y ha contribuido innecesariamente a la polarización de las posiciones. Pero también han reconocido que, sin la ayuda y consejos de Racimos, es poco probable que FECONACO pudiera haber organizado y llevado a cabo la campaña que obligó a la empresa y al gobierno negociar el Acta. Sin este apoyo, la versión final del Acta habría quedado mucho más imprecisa y su implementación aún más difícil. Racimos ha sido una piedra en los zapatos del Estado y la empresa pero una aliada esencial para FECONACO y las comunidades.

Otras ONG aliadas secundarias han sido WWF y Shinai que han apoyado a las comunidades con capacitación y apoyo técnico en las actividades de monitoreo ambiental importantes para el seguimiento de la implementación de los acuerdos del Acta. ERI, ELAW y Amazon Watch están apoyando con el juicio a Occidental en los EEUU y esta última especialmente desempeña un papel de nexo con los medios de comunicación y la comunidad internacional de organizaciones oficiales y de la sociedad civil preocupadas por el tema de los derechos indígenas no solamente a favor de FECONACO sino también del movimiento indígena amazónico en su conjunto. Finalmente, la ONG danesa IBIS, que da apoyo financiero a una serie de proyectos y organizaciones que forman parte del movimiento indígena, financia tanto a Racimos como a FECONACO, en este último caso para un programa de educación bilingüe intercultural en colaboración con FORMABIAP, un proyecto de AIDESEP con sede en Iquitos. Estas alianzas secundarias complementan y refuerzan el apoyo recibido de Racimos y, en conjunto, forman una red informal de protección y vigilancia a un caso visto como emblemático de los problemas que enfrentan los pueblos indígenas y las posibles soluciones. No hubiera sido posible armar esta red de apoyo de la sociedad civil nacional e internacional si FECONACO no fuera aceptada y legitimada por el movimiento indígena más amplio donde AIDESEP desempeña un papel importante y sin la intermediación de Racimos. En este sentido, ambas han servido como mentores de FECONACO y porteros para que tuviera el acceso a alianzas más amplias.

También el movimiento ha tenido aliados en la empresa y el Estado. En momentos críticos tanto en las negociaciones como en la puesta en marcha de los acuerdos, la empresa Pluspetrol – y especialmente el entonces Gerente de Pluspetrol Norte – ha ejercido su influencia para informar y educar a sus superiores en la sede de la empresa en Buenos Aires para que aceptaran los

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

compromisos asumidos y ha roto cuellos de botella mediante el ofrecimiento de financiamiento para, por ejemplo, el alquiler de la motonave y la compra de algunas de las raciones para el PRONAA. Además, por el mayor cumplimiento de sus compromisos se ha presentado como un modelo para el Estado. En este sentido, se podría sostener que la empresa ha sido en algunos momentos una aliada coyuntural.

Otra aliada importante y consistente ha sido la Defensoría del Pueblo. Apoyó a Racimos y a FECONACO durante la etapa de incidencia, presionando al Ministerio de Salud para que difundiera los resultados de su investigación; durante la crisis de la toma de las instalaciones petroleras, certificando la situación pacífica y persuadiendo al Primer Ministro a entrar en una segunda ronda de negociaciones; durante las negociaciones mismas, mediante la presencia de representantes de la Defensoría como facilitadores y veedores; y durante la puesta en marcha de los acuerdos, aceptando monitorear y hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por todas las partes, incluyendo la empresa privada.

Es evidente que FECONACO solo no hubiera podido lograr los beneficios derivados del Acta de Dorissa. Es probable que tampoco hubiera podido lograrlos solamente con sus aliados dentro del movimiento indígena. Era necesario armar alianzas más amplias con personas e instituciones que no se identificaban como “indígenas” pero que sí se identificaban con o simpatizaban con la causa indígena o la situación específica de las comunidades de la cuenca del río Corrientes. Algunas de estas alianzas fueron formadas por FECONACO directamente, especialmente las que se establecían con otras organizaciones indígenas, pero fue una ONG no indígena identificada con la causa indígena, Racimos, que desempeñó un papel crítico como intermediaria intercultural en el establecimiento de la mayoría de las alianzas con no indígenas nacionales e internacionales.

El Papel Central de las Negociaciones

El proceso en el río Corrientes tuvo una clara secuencia: 1) organización de las comunidades afectadas; 2) producción de evidencia de los impactos socioambientales; 3) intentos fracasados de dialogar con las autoridades; 4) la toma de las instalaciones petroleras como medida de presión; 5) las negociaciones; y 6) la puesta en marcha de los acuerdos. Esta secuencia combinaba acciones de organización, investigación, movilización, cabildeo, negociación y monitoreo, cada una de las cuales tenía sus propias exigencias de capacidades y destrezas. Sin embargo, dentro de los movimientos sociales hay muchos que buscan y prefieren el logro de los objetivos del movimiento mediante acciones de movilización y protesta que terminan en la capitulación del blanco de sus acciones de incidencia. Desgraciadamente, las fuerzas contra las cuales se movilizan normalmente tienen la capacidad o de resistir y vencer las

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

movilizaciones o, a lo mejor, aceptan negociar. Son raros los casos que no pasan por un proceso de negociaciones y normalmente se considera que conseguir que se acceda a negociar sea un logro importante. Las negociaciones forman parte de la campaña y tienen sus propios objetivos y estrategias. Una característica interesante de este caso es que FECONACO pudo pasar de la acción directa a las negociaciones y obtener una serie de compromisos cuya puesta en marcha era factible.

Las negociaciones se produjeron como resultado de la insistencia y persistencia de FECONACO y sus aliados en presentar sus exigencias y de la resistencia igualmente persistente de las autoridades en tratar de ignorarlas y evitarlas. La toma de las instalaciones fue una medida de presión y no necesariamente un objetivo en sí. Sin embargo, los acontecimientos crearon una situación en la cual se llevaron a cabo las negociaciones en condiciones difíciles. En primer lugar, había posiciones relativamente polarizadas por el largo proceso de insistencia de una parte y de resistencia de la otra. Se realizaron las negociaciones en un ambiente de gran tensión debido a la acción de fuerza representada por la toma física de las instalaciones por los indígenas y la amenaza de la recaptura por las fuerzas de seguridad. El lugar de las discusiones estaba lejano, hecho que dificultaba el contacto y consulta con asesores no presentes o el acceso a información o datos para sustentar o completar las propuestas. Negociaron bajo presión de tiempo por las incomodidades del lugar y por las pérdidas financieras de la empresa debido a la paralización de sus operaciones. Dado que la iniciativa para el conflicto y las negociaciones vino de los indígenas estaban relativamente mejor preparados para las negociaciones que las autoridades, cuya estrategia había sido tratar de evitarlas.

Es interesante observar que las negociaciones fueron principalmente entre los indígenas y el Estado, básicamente por dos razones. Por una parte, el representante del MEM asumió la defensa de los intereses de la empresa en un reconocimiento implícito de la alianza entre ambos y de la amenaza para ambos presentada por las acciones del movimiento indígena.¹⁴ Por otra parte, a pesar que los indígenas habían tomado las instalaciones de la empresa y que la fuente de los daños era la empresa, los reclamos del movimiento se centraron en el Estado y su responsabilidad de regular las actividades de la empresa y proteger los derechos de los indígenas. La toma se hizo para llamar la atención del Estado y demuestra la importancia, en los ojos de los indígenas, del Estado, de su presencia y del cumplimiento de sus responsabilidades.

En la primera ronda de negociaciones, que se pensaba iba a ser la definitiva, se combinaron una serie de factores, - como la falta de experiencia y experticia de

¹⁴ Cabe mencionar que Pedro Gamio, viceministro del MEM, había trabajado antes para las empresas Repsol y Chevron.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

los dirigentes y apus, la ausencia de sus asesores, especialmente de Racimos, la actitud ligera de las autoridades de lograr un acuerdo para salir del paso lo más rápido posible y sin la intención de necesariamente cumplir con todos los compromisos acordados, y la ausencia de terceros que podrían actuar como facilitadores o veedores, - que dieron por resultado un Acta imprecisa y de difícil exigibilidad. Si esta Acta hubiera terminado como la definitiva es probable que más adelante hubiera recommenzado el ciclo de incidencia y movilización, probablemente con mayores niveles de violencia y polarización, como ha ocurrido con conflictos en otras partes del país (Caballero Martín y Cabrera Espinoza, 2008; Caballero Martin, 2009).

Sin embargo, en este caso, la insistencia de la asesora de Racimos, como una buena abogada, en lograr unos acuerdos precisos y detallados, su ascendencia sobre los dirigentes y apus y su confianza en ella, sumadas a la decisión de la Defensora del Pueblo de asumir este caso como emblemático y persuadir al Primer Ministro a que regrese a la mesa de negociaciones permitieron la realización de una segunda ronda bajo condiciones algo mejores. Si bien es cierto que en la segunda ronda persistían las presiones de la empresa, la ocupación de las instalaciones, la amenaza de violencia y la lejanía, esta vez ambos equipos de negociadores estaban mejor organizados, observadores y facilitadores estaban presentes y había presión para tratar de lograr acuerdos factibles de poderse llevar a cabo y con posibilidades de exigibilidad. Aún así requerían dos días de intensas negociaciones. El resultado fue un Acta más precisa y un compromiso excepcional de la Defensoría de hacer el seguimiento junto con FECONACO al cumplimiento de los compromisos asumidos.

Los movimientos sociales han demostrado su capacidad de movilizar personas, organizaciones y recursos para influir en políticas y decisiones que les interesan. Sin embargo, una vez logrado el cambio requerido o la decisión o acuerdos buscados los movimientos tienden a perder energía, con sus participantes declarando “la victoria” y regresando a sus actividades cotidianas. La naturaleza eventual y la duración relativamente corta de las movilizaciones les permiten concentrar la energía y dedicación de grandes números de personas pero usualmente con un reflujo posterior. Por eso, es difícil mantener la motivación y la presión para hacer el seguimiento a la puesta en marcha de las decisiones logradas porque requiere tareas detalladas, de larga duración, frecuentemente aburridas y a veces exigiendo conocimientos profesionales y técnicos. Son las tareas típicas de las burocracias tecnocráticas y cuando un movimiento se enfrenta al desafío de hacer valer compromisos en estas condiciones se encuentra en una gran desventaja porque sus cuadros no están familiarizados con los detalles de los procedimientos administrativos y legales, porque no siempre dominan los aspectos técnicos y porque típicamente son elegidos, trabajan *ad honorem* y, por eso, no pueden dedicar el tiempo necesario para un seguimiento permanente y a detalle.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

Frente a un Estado con poca voluntad política o capacidad organizativa de llevar a cabo los compromisos asumidos en el Acta de Dorissá (ver también Lu, 2009: 49), la Defensoría ha tenido que involucrarse en decenas de reuniones, escribir numerosos oficios, emitir denuncias públicas, organizar ruedas de prensa y hacer cualquier otra medida de presión a su alcance para persuadir, motivar, incentivar, molestar, amenazar y obligar a las distintas instancias del Estado a tomar las medidas necesarias para poner en marcha los acuerdos. En este proceso ha pasado de la postura defensiva de proteger y defender los derechos de las comunidades frente a los abusos del Estado – una definición clásica de su papel, que es básicamente su mandato – a una de intervención en las actividades del Estado para motivar y ayudar a sus funcionarios a encontrar las salidas a los obstáculos a la implementación de los acuerdos. Por ejemplo, frente a las restricciones legales que el PRONAA enfrentaba para la distribución de alimentos a la población de la cuenca, la Defensoría promovió un acuerdo con otras instituciones libres de estas restricciones; frente al entrampamiento del Gobierno Regional en sus propios procedimientos internos la Defensoría propuso soluciones administrativas y organizativas; y frente al argumento de la falta de recursos para el Programa Integral de Desarrollo la Defensoría identificó remanentes del canon y sobre canon petroleros. Al tomar estas iniciativas la Defensoría corría el riesgo de excederse en su rol y funciones y asumir responsabilidades que les correspondían a los propios funcionarios del Estado. Sin embargo, también le dio la oportunidad de percibir los problemas y obstáculos dentro del Estado que tendían a limitar la implementación de los acuerdos en otros conflictos; entender cómo y por qué el Estado se había convertido en el generador de conflictos y de quejas de los ciudadanos cuyo volumen sobrepasaba las capacidades de la Defensoría para atenderlas; y empezar a visualizar la importancia de emprender la tarea de la reforma del Estado como manera de cortar el círculo vicioso de conflictos.

El Estado y sus Distintas Manifestaciones

Aunque fueron las actividades de las empresas privadas Occidental y Pluspetrol las que generaron los impactos en el medio ambiente y la salud humana que condujeron a la campaña en defensa de los derechos de las comunidades y contra los abusos, esta campaña se dirigió no a la empresa operando en ese momento sino al Estado, con el argumento que era la responsabilidad del Estado regular y controlar las actividades de la empresa. Además, los dirigentes de FECONACO vieron la posibilidad de lograr sus objetivos mediante la incidencia directamente con la empresa bloqueada o reducida por la alianza implícita entre Pluspetrol y FEPIBAC, la federación rival. Y, en todo caso, se percibía al Estado como aliado y defensor de la empresa. Como consecuencia, la campaña se dirigió contra el Estado e inclusive la toma de las instalaciones de la empresa fue una medida para obligar al Estado a negociar.

Sin embargo, el Estado no era una entidad monolítica sino una con diferentes

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

manifestaciones, una situación que obligó a FECONACO y a sus aliados a adaptar sus acciones tal como habían tenido que armar alianzas con las diferentes manifestaciones del movimiento indígena y de las sociedades civiles nacional e internacional. Por ejemplo, el estilo del Ministerio de Energía y Minas era relativamente autoritario, legalista y tecnocrático, buscando imponer la ley y tratando de separar a las comunidades de sus organizaciones representativas a los niveles regional y nacional y de sus aliados en la sociedad civil. Favorecía una relación con FEPIBAC y CONAP que eran más conciliadoras y menos dispuestas a cuestionar la normatividad existente, por lo que preferían una relación clientelista tanto con el Estado como con la empresa.

El INDEPA, por su parte, tuvo éxito en establecer una relación clientelista con FEPIBAC pero chocaba con FECONACO que no estaba dispuesta a aceptar la manipulación y control de los operativos partidarios que dominaban INDEPA e imponían un estilo cuasi corporativista a la organización. A partir del segundo semestre de 2008 INDEPA abogaba en las reuniones de seguimiento y del directorio de PEPISCO a favor de FEPIBAC y, en general, se percibían ambos como aliados. FECONACO, por su parte, buscaba una relación más institucionalizada y universalista con el Estado y, por eso, se sentía más cercana a la Defensoría en una relación amparada por los acuerdos del Acta. Por contraste, la DIRESA, que trabajaba tanto con el MINSA como con el GOREL, parecía tener un estilo que combinaba elementos tecnocráticos enfocados en la solución práctica de los problemas con una cierta sensibilidad hacia los aspectos interculturales de la relación. Se mostraba más flexible y con una mayor disposición a adaptar sus procedimientos y requisitos a la naturaleza y condiciones de las comunidades.

Cosa aparte era el Gobierno Regional. Por una parte, ilustraba la distinción hecha por muchos entre las políticas del Gobierno versus las políticas del Estado porque el Gobierno Regional elegido en las elecciones de noviembre de 2006, pocas semanas después del Acta de Dorissa, era reacio a asumir los compromisos del Gobierno Regional anterior. Esta actitud reflejaba el bajo nivel de institucionalidad de la región involucrada en un proceso de descentralización y regionalización que había comenzado veinte años antes pero cobrado mayor fuerza durante el Gobierno de Toledo. Con una trayectoria relativamente corta y con bajos niveles de capacidad entre sus funcionarios, el aparato administrativo del Gobierno Regional respondía a directivos tanto del Gobierno Regional como del Gobierno Nacional, generando confusión y parálisis entre los funcionarios confundidos sobre los procedimientos a los cuales tenían que adherirse. La reacción a esta situación de incertidumbre administrativa era no tomar ni decisiones ni iniciativas y esperar señales más claras de sus superiores. La falta de claridad condujo a la parálisis y la respuesta dada por el Presidente Regional fue un Plan de Contingencia a corto plazo pero no enmarcado dentro otro de mediano y largo aliento.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

La Defensoría del Pueblo era un organismo del Estado que gozaba de bastante autonomía y legitimidad. Había logrado reclutar un conjunto de profesionales, mayormente abogados, competentes y comprometidos con la idea de un estado democrático y la primacía de la legislación basada en el respeto por los derechos humanos. La implementación de los acuerdos se inició cuando se le encargó a una ingeniera forestal asumir el tema desde la Adjuntía del Medio Ambiente. Su perfil de ingeniera le permitió abordar la gestión de los temas desde una perspectiva más práctica, de intervención directa, y más libre de las trabas legales, tomando decisiones audaces y riesgosas, pero cuya eficacia le dio al equipo la visión de una forma de trabajar nueva y distinta para el perfil tradicional de la Defensoría. La lección aprendida de esta experiencia es que para negociar y gestionar conflictos se requería un equipo multidisciplinario, y en este caso quienes estaban a cargo se complementaban bien en un mismo objetivo con distintas capacidades.

En un país donde sectores del Estado y del partido gobernante tenían un compromiso reducido con el respeto por los derechos humanos y donde sectores del Estado tenían una capacidad limitada para cumplir con sus funciones, la Defensoría definió su misión como la de proteger y hacer respetar los derechos de los ciudadanos (especialmente los más vulnerables y, entre ellos, las comunidades del río Corrientes), sobre todo contra los abusos del Estado, y también la de reformar el Estado para que correspondiera a un país democrático y a un estado de derecho. Los medios a su disposición para cumplir esta tarea hercúlea se redujeron básicamente al ejemplo, la exhortación y la persuasión, una situación que limitaba sus posibilidades de éxito pero también reducía la probabilidad que fuera percibida como amenaza por el resto del Estado.

En esta situación de ser parte del Estado pero no ser Ejecutivo y a la vez supervisar al Estado, de ser colaborador y crítico del mismo, la Defensoría fue percibida como asequible por FECONACO y sus aliados y como una potencial aliada. De hecho, en varias oportunidades intervino a favor de FECONACO y las comunidades. En el fondo la Defensoría compartía gran parte de la visión y objetivos del movimiento indígena, especialmente en cuanto a lograr el respeto por los derechos humanos y la incorporación de la normatividad internacional de derechos humanos en la normatividad nacional y lograr un Estado y un sistema político más democrático. Por otra parte, este mandato de la Defensoría generaba tensiones con sectores del Estado y del partido gobernante, confirmando que el rol de la Defensoría como defensor de derechos siempre iba a ser incómodo para el resto del Estado.

La necesidad de tratar con un Estado con tantas facetas presentaba un desafío muy grande al movimiento y limitaba no solamente su capacidad de influir en sus decisiones sino – y más importante – en su capacidad de asegurar la puesta en marcha de los acuerdos logrados.

La Ausencia de un Discurso sobre la Pobreza

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

En ninguna de las versiones del Acta se encuentra la palabra “pobreza”, que de por sí es un término que escasamente aparece en los discursos de FECONACO o del movimiento indígena en general, a pesar de que para el observador externo las comunidades de la cuenca del río Corrientes viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema (Chirif, 2010).

Para los ideólogos indígenas, el opuesto a la pobreza es el bienestar o el “Buen Vivir”, que comprende no solamente los aspectos materiales de la existencia sino también los espirituales y el sentido de armonía con la naturaleza y los recursos naturales de los cuales su subsistencia depende (Baltes 2004; Guimarães 2006; Dávalos 2008; Isch López 2008; Arkonada 2009). En las palabras de la asesora de FECONACO y miembro de Racimos:

Para muchos la pobreza es una abstracción pero hay que verla en términos de la realidad. Por eso, prefiero hablar de procesos de empobrecimiento, especialmente para aquellos que viven de los recursos naturales. Las actividades extractivas afectan a los recursos naturales y, por eso, a la vida de la gente que depende de esos recursos. La pobreza abarca más que los servicios básicos para incluir la cultura y la espiritualidad. La visión de los pueblos indígenas representa una mirada al conjunto, incluyendo los sentimientos espirituales. Incluye el sentimiento, el cosmos, el mundo, los congéneres y los demás seres vivientes. Todos son componentes de su visión de la vida. Si se destruye esta visión se destruye lo demás. Por eso, digo que el empobrecimiento incluye a lo espiritual (entrevista 23 de febrero de 2009).

Frente a esta conceptualización de la pobreza, el discurso oficial y los programas estatales centrados en la remediación de la pobreza material y con la medición monetarizada no solamente parecen ser una aproximación muy cruda, -una crítica que ha inspirado el desarrollo de alternativas como el Índice de Desarrollo Humano del PNUD (programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)-, sino una violación cultural y una distorsión fundamental de la situación y vidas de los pueblos indígenas como ellos las perciben y las sienten .

Además, aplicar a los pueblos indígenas una visión de la pobreza derivada de la cultura occidental y su sistema social y económico lleva consigo el imperativo de intervenir para cambiar la situación y estilo de vida de los indígenas para que se conviertan en ciudadanos occidentales (o “criollos” o “mestizos” en el contexto peruano), participando en los beneficios asociados con la asimilación (Escobar 1995). Dada su condición de minorías en la sociedad frente a la cultura nacional dominante, muchos indígenas sienten una profunda ambivalencia entre, por un lado, aferrarse a sus tradiciones, cultura y modo de vida y rechazar o, por lo menos, poner en tela de juicio la visión de la prosperidad que promueve la sociedad mayor y, por otro lado, ceder a las presiones recibidas y asimilarse a la sociedad mayor. Entre estos dos polos extremos los pueblos y organizaciones

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

indígenas afiliados a AIDSEP tienden a dar mayor énfasis a la primera alternativa, lograr el desarrollo con mejores escuelas, mejor educación, mejores vías de comunicación dentro de una continuidad con su cultura y tradiciones, mientras que los afiliados a CONAP están más dispuestos a abandonar su cultura y tradiciones en la búsqueda del reconocimiento y supuestos beneficios de la integración. El problema es que la alternativa asociada con la autonomía y continuidad cultural parece involucrar el aislamiento y marginalización como grupo y cerrar el acceso a una ciudadanía global, mientras que la alternativa asociada con la asimilación parece involucrar la pérdida de la cultura e identidad y la incorporación a la sociedad mayor en el peldaño más bajo. El escoger cualquiera de estas opciones en su forma extrema se asocia con el riesgo del empobrecimiento y el desafío que se plantea al movimiento es cómo maximizar los beneficios y minimizar los costos (en su sentido más amplio) de la interacción con la sociedad mayor.

En este contexto de discursos y conceptos encontrados y de ambivalencia frente a los caminos a seguir, muchos perciben el discurso de la pobreza como un recurso de la sociedad dominante diseñado para menospreciar la cultura, tradiciones y modo de vida indígenas y a ofrecer en cambio una subsistencia dependiente en las márgenes de la sociedad más que una oportunidad para alcanzar el empoderamiento y el desarrollo. La naturaleza vertical de muchos programas de la lucha contra la pobreza con sus condicionamientos algunos o clientelistas y asistencialistas otros tiende a reforzar esta percepción.

Por estas razones el movimiento indígena en general ha evitado presentar a los pueblos indígenas como “pobres”. El identificarse como pobres conduce a la asimilación en condiciones de subordinación y dependencia dentro de una sociedad socialmente jerárquica y económicamente desigual. Por eso, es preferible presentarse como “diferentes”, que corre el riesgo de la discriminación, exclusión y represión, pero que ofrece la posibilidad de tener un mayor control sobre los términos y condiciones de su futuro mediante la negociación desde fuera.

Caso Emblemático y Punto de Referencia

El conflicto en la cuenca del río Corrientes y el Acta de Dorissa se han convertido en un punto de referencia y caso emblemático no solamente para el movimiento indígena sino también para los movimientos sociales del país en general. En los discursos de los dirigentes indígenas nacionales durante los paros amazónicos de 2008 y 2009 fue frecuente la referencia al río Corrientes como ejemplo de la amenaza presentada por la explotación petrolera – y, por extensión, las industrias extractivas y la expansión del capitalismo en la Amazonía en general – a su modo de existencia y hasta su sobrevivencia como pueblos indígenas. Entre los comentaristas políticos este mismo caso también fue presentado como ejemplo de la disposición y capacidad de los pueblos indígenas para reaccionar y coordinar

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

los esfuerzos de sus organizaciones y aliados para consolidar su movimiento y lograr cambios.

Hay una serie de factores que han ido generando un sentimiento de asedio y amenaza entre los pueblos indígenas de la Amazonía peruana en los últimos años, al mismo tiempo que ha ido surgiendo el sentimiento de que es necesario y posible reaccionar en defensa de sus derechos. El proceso de colonización de la Selva con el apoyo tanto implícito como explícito de las autoridades ha traído consigo la pérdida de territorio, la violencia política, el narcotráfico, la presión sobre los recursos naturales y la erosión de la cultura. La expansión de la tala ilegal de los bosques para la industria de la madera ha corrompido autoridades comunales y depredado los bosques. Las actividades de exploración y explotación hidrocarburíferas han impactado en la calidad del agua de los ríos, han reducido la cantidad de peces y animales de caza y han afectado la salud de la población humana y el otorgamiento de más de 70% de la Amazonía peruana en concesiones de petróleo y gas promete impactos mayores (Finer y Orta-Martínez, 2010). La construcción de las carreteras interoceánicas y los megaproyectos hidroeléctricos se presentan como otorgando oportunidades y beneficios para todos pero, en general, los pueblos originarios perciben que para ellos los costos, en términos de los impactos socio ambientales, exceden los beneficios. Y el discurso del “perro del hortelano” del Presidente García presenta a los pueblos indígenas como obstáculos más que socios en estos procesos, todos asociados con el modelo de desarrollo dominante en el país.

En este contexto de cambio y amenazas, los impactos en el medio ambiente y la salud humana de las actividades de Pluspetrol en la cuenca del río Corrientes documentados y reconocidos oficialmente tanto por la empresa como por el Gobierno han servido como un ejemplo tangible y comprobado de los tipos de amenazas que enfrentan y como prueba de que sus temores son reales (Orta Martínez, 2009). No se ha visto el caso del río Corrientes como aislado y excepcional sino más bien como típico y representativo no solamente de otros casos en la Amazonía sino y más importante de lo que les espera a los indígenas en el futuro si no logran parar o modificar estas tendencias. En este sentido, el caso ha servido como una advertencia concreta y gráfica de lo que ha estado ocurriendo y lo que ocurrirá en el futuro y como confirmación de la base real de sus preocupaciones.

Sin embargo, el caso del río Corrientes también ha servido como una señal de esperanza porque con ello el movimiento indígena amazónico logró llamar la atención de las autoridades y del país en conjunto sobre la situación y negociar una serie de acuerdos para remediarla. La campaña sobre la situación en el río Corrientes representa un hito en el desarrollo del movimiento indígena porque tuvo éxito en lograr una respuesta integral al problema y, a pesar de las dificultades ya señaladas y en comparación con los acuerdos logrados en otros casos por el movimiento indígena y por otros movimientos, el cumplimiento con

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

los compromisos aceptados. Por eso, en los años posteriores al Acta de Dorissa ha sido discutido y comentado dentro del movimiento indígena y sus dirigentes como ejemplo de lo que se podría hacer y cómo se podría hacer y como inspiración para otras federaciones y regiones.

Por ende, no sorprende encontrar que han sido los Awajún y Wampis, miembros como los achuar de la familia lingüística Jíbaro y habitantes vecinos de la selva norte, quienes han liderado los paros amazónicos de 2008 y 2009 y que han seguido un patrón o secuencia similar: documentación de un problema o violación de derechos, la búsqueda inicial de soluciones mediante el diálogo con las autoridades correspondientes, la frustración cuando los diálogos no dan frutos, la toma de medidas de fuerza y las negociaciones. En grandes rasgos y a escala nacional las movilizaciones en la Amazonía en 2008 y 2009 han seguido el patrón establecido en el caso del río Corrientes que, a estas alturas, ya parece casi como un ensayo. Sin embargo, aunque parece que tanto el movimiento indígena como las autoridades nacionales hayan aprendido el libreto del río Corrientes no parecen haber aprendido las lecciones porque se ha repetido algunos de los errores y cometido nuevos.

El caso del río Corrientes también ha tenido un impacto en los demás movimientos sociales y sus aliados. Si bien es cierto que FECONACO y AIDSESP no recibieron un apoyo efectivo de otros sectores del movimiento indígena o de otros movimientos sociales durante su conflicto con la empresa y el Gobierno, el caso ha entrado en los discursos posteriores de otros movimientos sociales y de los políticos de izquierda. En el Perú no hay partidos políticos de importancia que reivindican la ideología indígena y los partidos que se identifican con la situación de los pobres y excluidos tradicionalmente han tenido un discurso clasista y percibido la ideología y reivindicaciones indígenas como obsoletas y reaccionarias. Sin embargo, la movilización de las comunidades campesinas de la sierra en resistencia a la expansión minera, la prédica de una ideología indígena por CONACAMI y la movilización del movimiento indígena amazónico, primero, en el río Corrientes y, posteriormente, a nivel nacional han motivado a muchos comentaristas y políticos a cambiar su terminología y aceptar como dignos de análisis y consideración muchos de los planteamientos indígenas. Mientras que políticos, como Javier Diez Canseco, y académicos, como Aníbal Quijano, de la tradición marxista hoy en día hablan del derecho a la identidad y el territorio y del buen vivir en sus discursos, queda por verse si estos cambios en terminología cambiarán los términos del debate y discusión sobre la pobreza, todavía dominados por la visión materialista y monetarizada.

Bibliografía

ARKONADA, Katu, "Mundo: Crisis de civilización y Vivir Bien". Servindi. 29 de octubre de 2009. <http://www.servindi.org/actualidad/18323>. 2009

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

BALTES, Peter, *La Vida Buena: Teoría Crítica del Vivir*. Lima: Universidad del Pacífico. 2004

BEDOYA, Carlos, *Banco del Sur: Crisis Global, Integración Financiera y Buen Vivir*. ALOP. <http://www.alop.or.cr/boletin/2009/octubre/05andina.html>. 2009

BOLLA, Luis, *Los Achuar: Sub Etnia del Pueblo de los Aints o Jibaros*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). 2009

CABALLERO MARTIN, Víctor, *El Rayo que no Cesa: Conflicto y Conflictividad Social 2009*. Lima: Asociación Servicios Educativos Rurales (SER). 2009

CABALLERO MARTÍN, Víctor y Teresa CABRERA ESPINOZA, "Conflictos sociales en el Perú, 2006-2008". *Perú Hoy*: 100-130. 2008

CALLE, Isabel y Manuel PULGAR-VIDAL, *Manual de Legislación Ambiental*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. 2006.

CHIRIF, Alberto, "Los achuares del Corrientes: El Estado ante su propio paradigma". Artículo presentado a la revista *Anthropológica*, Lima, 2010.

DÁVALOS, Pablo, "El "Sumak Kawsay" ("Buen vivir") y las cesuras del desarrollo". *América Latina en Movimiento*. <http://alainet.org/active/23920&lang=es>. 2008

DEAN, Bartholomew, *Urarina Society, Cosmology, and History in Peruvian Amazonia*. Gainesville: University Press of Florida. 2009

DEFENSORÍA DEL PUEBLO, UNIDAD DE CONFLICTOS SOCIALES, *Matriz de Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos del Acta Dorissa Suscrita entre la Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACO), el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional de Loreto, Pluspetrol Norte S.A. y la Defensoría del Pueblo*. Lima: julio. 2009

DESCOLA, Philippe, *La Selva Culta: Simbolismo y Praxis en la Ecología de los Achuar*, 3era ed. Quito: Ediciones Abya-Yala. 1996

DESCOLA, Philippe, *Las Lanzas del Crepúsculo*. México, DF: Fondo de Cultura. 2005

ESCOBAR, Arturo, *Encountering Development: the Making and Unmaking of the Third World*. Princeton, NJ: Princeton University Press. 1995

FECONACO, *Informe del Proyecto de Monitoreo Integral e Independiente de FECONACO*. Iquitos: octubre de 2009.

Finer, Matt y Martí Orta-Martínez, "A second hydrocarbon boom threatens the Peruvian Amazon: Trends, projections, and policy implications". *Environmental Research Letters*, No. 5, enero-marzo, 2010.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

GOLDMAN, Emily S., Liliy LA TORRE LÓPEZ y María Lya RAMOS, *Un legado de Daño. Occidental Petroleum en Territorio Indígena de la Amazonía Peruana*. Lima: Earth Rights International, Racimos de Ungurahui, Amazon Watch, WWF Perú. 2007

GUIMARÃES, Robert, *Ponencia del Vicepresidente de AIDSEP en el Conversatorio el "Perú celebra su lado indígena". Día Internacional de los Pueblos Indígenas*. www.aidsep.org.pe/sp/Discurso/Ponencia_robert.html. 2006

INSTITUTO DEL TERCER MUNDO, *IV Cumbre continental de pueblos indígenas: Buen vivir y Estados plurinacionales*. Glocal. <http://www.glocal.net/iepala/glocal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=7498&opcion=documento>. 2009

ISCH LÓPEZ, Edgar, "El 'buen vivir' o Sumak Kawsay", *Voltaire*. <http://www.voltairenet.org/article157761.html>. 2008

LA TORRE LÓPEZ, Lily, *All We Want Is to Live in Peace: Lessons Learned from Oil Operations in Indigenous Territories of the Peruvian Amazon*. Lima: IUCN/Racimos de Ungurahui. 1999

LEYS, Peter, *What Is the Role of the Ombudsman's Institution in Conflicts, Within the Margins of the Expanding Political Economy of Copper? The Case of Peru's Southern Andes*. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y estudios de Desarrollo Internacional, Universidad de Roskilde, 2010.

LU, Graciela María Mercedes, *The Corrientes River Case: Indigenous People's Mobilization in Response to Oil Development in the Peruvian Amazon*. Tesis de Maestría Presentada al Departamento de Estudios Internacionales, Universidad de Oregón, diciembre, 2009.

LUCERO, José Antonio, *Struggles of Voice: The Politics of Indigenous Representation in the Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press. 2008

MADER, Elke, *Metamorfosis del Poder: Persona, Mito y Visión en la Sociedad Shuar y Achuar*. Quito: Ediciones Abya-Yala. 1999

MINISTERIO DE SALUD, *Evaluación de Resultados de Análisis Físicoquímico de los Monitoreos del río Corrientes realizados por la DRS Loreto*. Lima: Informe N° 2014- 2005/DEEPA-APRHI/DIGESA. 2005

MINISTERIO DE SALUD, *Visita de Reconocimiento para la Evaluación de la Calidad Sanitaria de los Recursos Hídricos y Muestreo Biológico en las Comunidades de la Cuenca del río Corrientes*. Lima: Informe No. 995-2006/DEPA-APRHI/DIGESA. 2006

ONERN (OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE RECURSOS NATURALES), *Inventario y Evaluación de Recursos Naturales de la Microregión Pastaza-Tigre (Departamento de Loreto)*. Lima: ONERN. 1984

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

ORTA MARTÍNEZ, Martí, Dora A. Napolitano, Gregor J. MacLennan, Cristina O'Callaghan, Sylvia Ciborowski y Xavier Fabregas, "Impacts of petroleum activities for the Achuar people of the Peruvian Amazon: Summary of existing evidence and research gaps", *Environmental Research Letters*, No. 2, 2007.

OSINERG (Organismo Supervisor de la Inversión en Energía), *Informe Lotes 1-AB y 8: Respuesta del Oficio No. 0075-2004 JDC/CR del Congreso de la República*. Lima: Gerencia de Fiscalización de Hidrocarburos.

PAJUELO TEVES, Ramón, *Reinventando Comunidades Imaginadas: Movimientos Indígenas, Nación y Procesos Sociopolíticos en los Países Centroandinos*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos / Instituto de Estudios Peruanos. 2007

PEGRAM, Thomas, "Accountability in hostile times: The case of the Peruvian Human Rights Ombudsman 1996 -2001", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 40, 2008: 51-82

QUARLES, Mark, *Evaluación del Éxito de los Esfuerzos de Remediación Ambiental en los Sitios Impactados por la Actividad Petrolera en la Región de Corrientes en el Norte de Perú*. Santa Fe (NM): E-Tech International, 2009.

VAN COTT, Donna Lee, *From Movements to Parties in Latin America: The Evolution of Ethnic Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. 2005

YASHAR, Deborah J., *Contesting Citizenship in Latin America: The Rise of Indigenous Movements and the Postliberal Challenge*. Cambridge: Cambridge University Press. 2005

Noticias

AGENCIA PERUANA DE NOTICIAS – ANDINA, "Programa de Naciones Unidas comprará alimentos para comunidades nativas del Río Corrientes". En: Servindi. <http://www.servindi.org/actualidad/2971/2971>. 29 de noviembre de 2007.

AIDSESEP, "Comunicado de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESEP". En: Servindi. *¡No más petroleras en territorio Achuar... gobernabilidad indígena en territorio indígena!* <http://www.servindi.org/actualidad/1177/1177> 10 de octubre de 2006. Accedido 17 de setiembre de 2009.

ARELLANO, Juan, "Apus de Corrientes en Iquitos", <http://arellanos.blogspot.com/2009/08/apus-de-corrientes-en-iquitos.html>, 29 de agosto de 2009. Accedido 9 de setiembre de 2009.

CHIRIF, Alberto. *La lucha del pueblo achuar del Corrientes*. En: Servindi. <http://www.servindi.org/actualidad/opinion/1167/1167> 6 de octubre 2006. Accedido 16 de setiembre de 2009.

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

COORDINADORA NACIONAL DE RADIO, "ONU solicita explicaciones al Gobierno por contaminación en la selva". En: Servindi. <http://www.servindi.org/actualidad/3643/3643>. 20 de marzo de 2008. Accedido 17 de setiembre de 2009.

ECHEGARAY GÓMEZ DE LA TORRE, Francisco, *Organización e Inscripción de Comunidades Campesinas y Nativas*. <http://www.allpa.org.pe/actividades/propcomunal/sunarp.pdf>. Accedido el 18 de setiembre de 2009.

FECONACO, "Pronunciamiento de la Federación Nativa del Río Corrientes – FECONACO". En: Servindi. "Perú: Indígenas del Río Corrientes rechazan operaciones petroleras". Lima, 24 de noviembre de 2005. <http://www.servindi.org/actualidad/164/164>. Accedido 16 de setiembre de 2009.

FECONACO, "¡Victoria de los Pueblos Indígenas Achuar, Quichua y Urarina del Río Corrientes!" En: Servindi. <http://www.servindi.org/actualidad/1221/1221> 24 de octubre de 2006. Accedido 17 de setiembre de 2009.

FECONACO, "Perú: FECONACO denuncia continuos derrames de petróleo y exigen sanción a Pluspetrol". En: Servindi. <http://www.servindi.org/actualidad/2977/2977> 30 de noviembre de 2007. Accedido 17 de setiembre de 2009.

FECONACO, "Perú: Señores del Estado y de Pluspetrol: ¿Esto es o no es contaminación?". En: Servindi. <http://www.servindi.org/actualidad/3416/3416>. 13 de febrero de 2008. Accedido 17 de setiembre de 2009.

"FEPIBAC de todas maneras quiere integrar directorio", *Pro & Contra*. <http://www.proycontra.com.pe/2009/08/31/fepibac-de-todas-maneras-quiere-integrar-directorio.pro>, 31 de agosto de 2009. Accedido 9 de setiembre de 2009.

NACIONES UNIDAS, COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL (CERD), *Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes de Conformidad con el Artículo 9 de la Convención: Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: Perú*, <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=2731>. 31 de agosto de 2009. Accedido 9 de setiembre de 2009.

PRO & CONTRA, "Iván busca solución integral a problemas de nativos" <http://www.proycontra.com.pe/2009/08/30/ivan-busca-solucion-integral-a-problema-de-nativos.pro>, 30 de agosto de 2009a. Accedido el 9 de setiembre de 2009.

PRO & CONTRA, "presidente del GOREL firmará convenio indígenas del Corrientes" <http://www.proycontra.com.pe/2009/08/31/presidente-del-gorel->

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

[firmara-convenio-indigenas-del-corrientes.pro](#), 31 de agosto de 2009b. Accedido el 9 de setiembre de 2009.

PRO & CONTRA, "GOREL y FECONACO ejecutarán plan de contingencia" (<http://www.proycontra.com.pe/2009/09/01/gorel-y-feconaco-ejecutaran-plan-de-contingencia.pro>, 1 de setiembre de 2009c. Accedido el 9 de setiembre de 2009.

"Se formó un nuevo Directorio de PEPISCO", *La Verdad. Seminario Regional*, Edición No. 347. http://laverdadiquitos.blogspot.com/2009/09/la-verdad-edicion-n-347_17.html. 17 de setiembre de 2009. Accedido el 18 de setiembre de 2009.

Glosario

AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
ANAMEBI	Asociación Nacional de Maestros en Educación Bilingüe
CAAAP	Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
CCP	Confederación Campesina del Perú
CENSOPAS-INS	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud del Instituto Nacional de Salud
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas
CISA	Consejo Indio de Sudamérica
CNA	Confederación Nacional Agraria
CONACAMI	Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería
COICA	Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
COMARU	Consejo Machiguenga del Río Urubamba
CONAP	Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Peruana
CONAPA	Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
COPPIP	Conferencia Permanente de Pueblos Indígenas del Perú
CUNARC	Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud
DIRESA	Dirección Regional de Salud
ERI	Earth Rights International
FECONACO	Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes
FENAP	Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú
FEPIBAC	Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes
GOREL	Gobierno Regional de Loreto
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano
IWGIA	International Working Group on Indigenous Affairs
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINSA	Ministerio de Salud
OBAAQ	Organización de Comunidades Aymaras, Amazónicas y Quechuas
OIT	Organización Internacional de Trabajo
ONERN	Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Naturales
ONG	Organización No Gubernamental
ORAI	Organización Regional de AIDESEP Iquitos
ORPIO	Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente
OSINERG	Organismo Supervisor de Energía
OSINERGMIN	Organismo Supervisor de Energía y Minería
PAC	Plan Ambiental Complementario
PEPISCO	Proyecto Especial Plan Integral de Salud del Corrientes
PID	Programa Integral de Desarrollo
PMA	Programa Mundial de Alimentos

Borrador Cap. 5: El caso río Corrientes por Anthony Bebbington, Claudia Bielich y Martin Scurrah, incorporando los comentarios de Alberto Chirif, Lucila Pautrat y Lily La Torre, Febrero de 2010.

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONAA	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria
SER	Asociación Servicios Educativos Rurales
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAP	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
UNCA	Unión de Comunidades Aymara
WWF	World Wildlife Fund